



Estudios Constitucionales

ISSN: 0718-0195

nogueira@utalca.cl

Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Chile

Obando Camino, Iván Mauricio
Nuevos rumbos de la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad: estabilidad, desempeño y
democratización

Estudios Constitucionales, vol. 3, núm. 1, 2005, pp. 345-378

Centro de Estudios Constitucionales de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82003117>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

NUEVOS RUMBOS DE LA TEORÍA DE LA CONGRUENCIA DE LOS PATRONES DE AUTORIDAD: ESTABILIDAD, DESEMPEÑO Y DEMOCRATIZACIÓN *

Iván Mauricio Obando Camino **

RESUMEN

Este artículo presenta una revisión de la literatura concerniente a la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad, elaborada por el Profesor Harry Eckstein en 1961, la que forma parte de la corriente teórica de la Cultura Política.

Durante gran parte de este período, la teoría de la congruencia ha vinculado notablemente los aspectos endógenos y exógenos de los sistemas políticos mediante sus proposiciones teóricas, con pretensiones de erigirse en una gran teoría de la política en competición con la teoría de la Elección Racional, con resultados sólo mezclados.

Su aplicación al estudio de sistemas políticos recientemente democratizados, como ser Rusia, coloca nuevos desafíos a sus seguidores, pues, por una parte, permite estudiar la interacción elites-masas en el proceso de consolidación democrática, y, por otra parte, pone a prueba algunos de sus postulados y conceptos básicos en sistemas políticos complejos y altamente fluidos.

* El autor agradece los comentarios de los profesores Sres. Eduardo Aldunate L., Rodrigo Barcia L., Alan Bronfman V. y Patricio Carvajal A. Los errores u omisiones son de exclusiva responsabilidad del autor.

** Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad Católica de Valparaíso. Master of Arts in Political Science, The Nelson Rockefeller College of Public Affairs and Policy, State University of New York at Albany. Profesor Asistente de Derecho Público, Universidad de Talca. iobandoc@utalca.cl. Recibido el 24 de mayo y aprobado el 15 de junio de 2005.

A pesar de su riqueza conceptual y teórica, la teoría de la congruencia careció de prominencia en la ciencia política de corriente principal antes de su reciente renacimiento en la política comparada y la prueba de su validez científica se encuentra aún en proceso.

PALABRAS CLAVE

Cultura política, patrón de autoridad, congruencia, disparidades equilibradas, estabilidad, desempeño, consonancia, viabilidad y democratización.

I. INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes en 1961, la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad, elaborada por el profesor Harry Eckstein, ha pretendido erigirse en una de las variantes dotadas de mayor poder explicativo de la corriente teórica de la Cultura Política, dentro del campo de la política comparada y de la teoría democrática empírica, alcanzando hasta ahora resultados mezclados.

Esta teoría afirmó originalmente que la estabilidad –y años más tarde el desempeño– gubernamental y democrático, pueden ser explicados conforme a la similitud –mayor o menor– de los citados patrones existentes a nivel gubernamental y social. Atendido que pueden presentarse inconvenientes derivados de una identidad o similitud absoluta de dichos patrones, la teoría nos dirige entonces hacia el establecimiento de mixturas en el patrón de autoridad gubernamental que contrapesen una excesiva pureza de los antedichos patrones. Esto es lo que conoce como la teoría de las disparidades equilibradas.

Estas proposiciones teóricas fueron dadas a conocer por Eckstein en 1961, en una monografía titulada *A Theory of Stable Democracy*, publicada por Princeton University Press, la cual fue reimpressa en 1966 como un apéndice metodológico en su libro titulado *Division and Cohesion in Democracy A Study of Norway*, de la misma editorial y más adelante como un capítulo de la compilación de sus obras, titulada *Regarding Politics*, publicada por University of California Press en 1992.

Para su elaboración, Eckstein hurgó en las tesis tradicionales de la filosofía política, psicología cognitiva, sociología y de la teoría política empírica entonces existentes, dando lugar a una teoría empírica de la estabilidad y posteriormente del desempeño, en ambos casos democrático, conectando la política entre los niveles gubernamental y social no gubernamental a través del concepto de patrón de autoridad.

En las poco más de cuatro décadas que han transcurrido desde que fuera dada a conocer, la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad ha sido objeto de críticas, las que la han silenciado por un tiempo, y también de alabanzas, las que han conducido a su renacer en la política comparada, en parte de la mano del proceso similar que ha vivido la corriente teórica de la Cultura Política en las últimas décadas. No obstante su riqueza conceptual y teórica, cuando todo ha sido dicho y hecho, uno de sus comentaristas, William M. Reisinger aconseja considerarla como “una perspectiva” so-

bre las relaciones estado-sociedad, al momento de pretender su validación empírica en un sistema político tan fluido como el actual sistema ruso recientemente democratizado.

El trabajo que se presenta a continuación consiste en una revisión de la literatura original que se ha publicado respecto de la teoría en comento desde el año 1961, para lo cual se pasa revista a los trabajos e investigaciones llevados a cabo por su autor para preparar y obtener su validación definitiva, como asimismo, a las críticas vertidas a su respecto por parte de sus colegas politólogos, finalizando con la exploración de sus tesis para procesos de democratización de sistemas políticos recientemente democratizados, concretamente Rusia, proyecto en que se encontraba Harry Eckstein al momento de su muerte en 1999.

Este trabajo consta de seis secciones, incluida esta Introducción y excluidas las Conclusiones. En la sección II, se revisan sucintamente los postulados básicos de la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad. En la sección III, se pasa revista a las investigaciones de Eckstein tendientes a depurar sus variables teóricas y a validar la teoría. En la sección IV, se pasa revista a intentos por unir la teoría de la congruencia con el concepto de institucionalización, para efectos de su aplicación al estudio de las asambleas legislativas. En la sección V, se examinan las críticas dirigidas a su respecto por la profesión politológica. En la sección VI, se revisa el proceso de aplicación de sus tesis al contexto de la Rusia Post-Soviética. Finalmente, en la sección VII, se formulan diversos comentarios sobre la entidad de la citada teoría.

II. PROPOSICIONES BÁSICAS DE LA TEORÍA DE LA CONGRUENCIA¹

Eckstein sostuvo que una democracia estable debía reunir tres condiciones, a saber: persistencia de patrón, efectividad decisional y autenticidad democrática, partiendo del supuesto que ella compartía parte de los rasgos de todo gobierno estable en general, como ser, debía ser un gobierno que pudiera demostrar una considerable capacidad para persistir en el tiempo, sin grandes o frecuentes cambios en sus patrones, como consecuencia de una efectiva adaptación a circunstancias cambiantes merced a un efectivo proceso de elaboración de decisiones, pero que además –y esto es lo distintivo– debía ser «*genuinamente democrático*»,² lo que implicaba dos condiciones, a saber:

- a) Las estructuras y decisiones del gobierno debían tener su fundamento real y comportar, en gran parte, una manifestación del proceso democrático,
- b) La competición por el poder político, como asimismo, el proceso de elaboración y adopción de las políticas públicas debían decidirse, básicamente, mediante el voto y las elecciones.³

¹ Cfr. Obando Camino, Iván Mauricio, “La Teoría de la Congruencia Revisitada”, *Estudios Constitucionales* 2, Centro de Estudios Constitucionales, Universidad de Talca, 2004, pp. 13 ss., para una revisión en mayor detalle de los postulados básicos de la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad.

² Eckstein, Harry, «A Theory of Stable Democracy», ahora en El Mismo, *Regarding Politics*, California University Press, Berkeley: CA, 1992, p. 184. Traducción personal del autor.

³ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), pp. 183 s. Ideas sintetizadas corresponden a una traducción personal del autor.

Por ser la teoría de la congruencia una especie del género sobre estabilidad gubernamental, Eckstein asentó una primera proposición aplicable a la congruencia que debía existir entre los patrones de autoridad gubernamental y no gubernamental, que ejemplificó con los casos de la Gran Bretaña y de la Alemania de Weimar;⁴ la que en términos semi-literales señaló:

Proposición Ia): “Un gobierno tenderá a ser estable si su patrón de autoridad es congruente con los demás patrones existentes en la sociedad de la cual es parte”.⁵ Para estos efectos, dicha congruencia existirá si los patrones de autoridad son idénticos (no muy frecuente), si son semejantes (más frecuente), o si existe un apuntalamiento entre ellos, los que se apoyan unos a otros e indirectamente apoyan al patrón gubernamental (en general, si los diversos patrones de autoridad tienen –a lo menos– algo en común e incluso si algunos de ellos imitan parcialmente el patrón gubernamental). Debido a que no todos los patrones de autoridad de la sociedad pueden ser idénticos por razones funcionales, la más de las veces existirá una semejanza graduada entre ellos, de manera que estos últimos se asemejarán cada vez más al patrón gubernamental en función de su proximidad a este último (v. gr., asociaciones —> partidos políticos —> gobierno). Así, existirá congruencia si existe esta semejanza graduada desde la sociedad hacia el gobierno, pues así no se advertirá que la dirección o gobierno a nivel gubernamental es marcadamente distinto del imperante en las unidades sociales más cercanas.⁶

Proposición Ib): En consecuencia, según Eckstein, un gobierno será estable si:

- b.1) El patrón de autoridad gubernamental es idéntico a los patrones de las demás unidades sociales, o
- b.2) Si uno y otros reflejan un patrón de semejanza graduada en el segmento o ámbito social correspondiente, o
- b.3) Si existe un alto grado de semejanza en los patrones de autoridad de las unidades sociales más adyacentes al gobierno y un alto grado de imitación del patrón gubernamental en los segmentos o ámbitos más distantes de aquél, al punto de ser funcionalmente inapropiado, o una imitación extensiva del patrón gubernamental en las prácticas más rituales en dichos ámbitos.

Por el contrario, un gobierno será inestable si:

- b.4) El patrón de autoridad gubernamental no guarda relación alguna con los patrones de autoridad existentes en otros segmentos o ámbitos sociales, de manera que aquél existe aislada y substancialmente diferente, o

⁴ En lo tocante a la Alemania de Weimar, Cfr. Bracher, Karl D., *Die Auflösung der Weimarer Republik*, Ring-Verlag, Stuttgart und Dusseldorf, 1956, cit. en Eckstein, Harry, “A Theory”, cit. (n. 2), pp. 199 y 225. n. 15. y n. 16. Eckstein propuso una primera clasificación –muy simplificada– de los patrones de autoridad, basándose en el ejemplo británico, la que distinguía patrones democráticos, autoritarios y constitucionales, los que definió tentativamente en una nota a pie de página, pero que no exploró posteriormente. Cfr. Eckstein, Harry, “A Theory”, cit. (n. 2), pp. 188 y 225 n. 9.

⁵ Eckstein, Harry, “A Theory”, cit. (n. 2), p. 188. Traducción personal del autor.

⁶ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), pp. 188 ss. Ideas sintetizadas en base a una traducción personal del autor.

- b.5) Si existe un cambio muy abrupto en el patrón de autoridad de cualquier segmento o ámbito adyacente de la sociedad, o
- b.6) Si existen diferentes patrones de autoridad en los distintos estratos sociales de donde proviene la elite política.⁷

Con todo, tratándose de un gobierno democrático, no era posible pensar que todos los patrones fueran idénticos en todos los casos, por existir ámbitos en los cuales una democracia estricta podía tornarlos disfuncionales, como ser, el caso de la familia. Con todo, en caso de existir una extrema tensión entre los patrones de autoridad, Eckstein sostuvo que «*strains might be kept within tolerable limits in democratic governments which have certain characteristics rather than others – there are, after all, many varieties of democracy*»,⁸ para lo cual señaló una nueva proposición teórica para la estabilidad de un gobierno propiamente democrático, conocida como la teoría de las disparidades equilibradas, la que en términos semi-literales afirmó:

Proposición IIa): Si la estabilidad gubernamental depende de la existencia de una congruencia entre los patrones de autoridad, si existen relaciones sociales que pueden escapar a una congruencia estricta por razones funcionales y, finalmente, si algunas de estas últimas existen incluso en los segmentos más adyacentes al patrón gubernamental, entonces, «*governmental democracy will tend to be stable only if it is to a significant extent impure –if, in short, the governmental authority pattern contains a balance of disparate elements, of which democracy is an important part (but only a part)*».⁹

La proposición anterior se aplicaba sólo a los patrones de autoridad gubernamentales y se traducía en que «*intolerable strains between governmental and nongovernmental patterns are likely to be avoided if the governmental pattern is not extremely, that is, purely, democratic*»,¹⁰ lo que ejemplificó mediante el proceso de políticas públicas y el sistema de creencias políticas en Gran Bretaña, en los cuales se mezclaban el gobierno popular, el de una elite autónoma y un estado de derecho, «*and none of these elements is clearly dominant over the others*».¹¹

III. APLICACIÓN DE LA TEORÍA: PRUEBAS Y MARCOS TEÓRICOS

La reacción de la academia a la teoría, luego de 1961, no fue entusiasta y ésta permaneció en su estado original hasta 1964, en que el autor decidió someterla a una

⁷ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), pp. 191 s. Ideas sintetizadas en base a una traducción personal del autor.

⁸ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), p. 207.

⁹ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), p. 207. Ideas sintetizadas en base a una traducción personal del autor. Espaciado agregado para significar itálicas en el original.

¹⁰ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), p. 207.

¹¹ Eckstein, Harry, «A Theory», cit. (n. 2), p. 208.

prueba científica de rigor metodológico menor, concebida como un caso de estudio para probar la plausibilidad –no la validez– de aquélla.¹²

Para esto último, Eckstein se dirigió a Noruega, que era un sistema democrático cohesionado, estable y eficiente, que había superado los problemas tradicionales del desarrollo político, como ser, integración, construcción del Estado, gobierno democrático elegido a intervalos regulares y sujeción del gobierno a la ley, no obstante sus profundas divisiones políticas. En tal sentido, Noruega constituía una suerte de misterio político, pues compartía rasgos similares a ciertos sistemas inestables, pero se alejaba de ellos. Eckstein permaneció un año en Noruega estudiando y observando los patrones de autoridad y el tipo de comunidad constituida en el sistema político, para lo cual prestó atención a los más diversos aspectos de su cultura, desde los grandes temas históricos y sociales relativos al origen del sistema político hasta el comportamiento de la multitud en un estadio de football o los hábitos festivos de los habitantes de las ciudades en fin de semana. Sus hallazgos los dio a conocer en un libro titulado *Division and Cohesion in Democracy*, publicado en 1966 por Princeton University Press.¹³

Este estudio develó el misterio sobre la estabilidad –y además el desempeño– del sistema político noruego, desvirtuando de paso teorías alternativas. Al respecto, Eckstein informó sobre la existencia generalizada de una solidaridad omnicomprendiva en el sistema político, no obstante las divisiones existentes, la que se expresaba mediante «*noneconomic definitions of human behavior, noncompetitiveness, and great organizational ability*»,¹⁴ cuya expresión conductual reflejaba la sociedad noruega pre-moderna y descansaba en aspectos de la estructura social actual, que Eckstein identificó con «*the interconnection of divided men and groups through affinities in their modes of life, diffuse personal bonds, and organizations deliberately created to associate them*»,¹⁵ como asimismo, con «*the remarkable formal and normative homogeneity of Norwegian authority patterns in virtually every segment of social life*».¹⁶⁻¹⁷

¹² Sobre las pruebas de plausibilidad, su relación con el método de casos de estudio y especialmente sobre este último método de investigación. Cfr. Eckstein, Harry, "Case Study and Theory in Political Science" (1975), ahora en El Mismo, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992, pp. 147 ss.; Yin, Robert K., *Case Study Research*, Sage Publications Inc., Thousand Oaks: CA, 2003, pp. 1 ss.; Hamel, Jacques (ed.), "The Case Method in Sociology", en *Current Sociology* 40, Spring, 1992, 1; King, Gary, Keohane, Robert O. y Verba, Sidney, *Designing Social Inquiry*, Princeton University Press, Princeton: NJ, 1994, pp. 43 ss. y 209 ss.

¹³ Eckstein, Harry, *Division and Cohesion A Study of Norway*, Princeton University Press, Princeton: NJ, 1966, pp. 17 s.

¹⁴ Eckstein, Harry, *Division and Cohesion*, cit. (n. 13), p. 181.

¹⁵ Eckstein, Harry, *Division and Cohesion*, cit. (n. 13), p. 181.

¹⁶ Eckstein, Harry, *Division and Cohesion*, cit. (n. 13), p. 181.

¹⁷ En consecuencia, nuestro autor expresó: "The similarity of Norwegian authority patterns is particularly significant because it involves homogeneity in a realm of social experience related especially closely to political life, and because the substance of Norwegian authority patterns can account directly for the performance characteristics of the polity (especially the great legitimacy of democratic rule and its workaday efficiency as well as supporting stable democracy indirectly through providing a foundation for more diffuse communal sentiments that facilitate the processes of democratic rule". Cfr. Eckstein, Harry, *Division and Cohesion*, cit. (n. 13), p. 181.

El discernimiento de las bases de la estabilidad democrática del sistema político noruego permitió deducir una hipótesis sobre el desempeño de los gobiernos democráticos, en especial el noruego, la cual, vista en retrospectiva, resulta particularmente pertinente, a saber: que era más importante el patrón formal de los contextos que la sustancia de los mismos.¹⁸

Eckstein consideró exitosa esta prueba de plausibilidad, pues confirmó el potencial explicativo de la teoría para ser sometida posteriormente a una prueba de validez, de carácter comparado.

Entre los años 1966 a 1970 Eckstein desarrolló dicha investigación comparada en conjunto con el profesor Robert Gurr y aproximadamente una docena de estudiantes de ciencia política, mediante un seminario graduado de enseñanza e investigación sobre la teoría de la congruencia. La idea del seminario era que los estudiantes escribieran sus disertaciones doctorales sobre sistemas políticos concretos, empleando para ello un diseño de investigación empírica elaborado en conjunto en el mismo seminario.¹⁹ Con todo, en una retrospectiva ante los estudiantes de la Universidad de Denver, en 1977, Eckstein estimó que los resultados del seminario fueron mezclados, pues no cumplió con todos los objetivos, por problemas internos, externos y, también, de los propios estudiantes, no obstante que se produjo un buen número de publicaciones e investigaciones, avanzándose en el estudio de los patrones de autoridad per se.²⁰

Fruto del citado seminario fue un marco teórico para una investigación sobre patrones de autoridad, que Eckstein publicó en 1969 en la revista *Comparative Political Studies*, titulado *Authority Relations and Governmental Performance A Theoretical Framework*, en el cual estableció ocho hipótesis²¹ para articular y definir con mayor precisión las variables dependiente (desempeño de un sistema político) e independientes (congruencia y consonancia de los patrones de autoridad) detrás del estudio de la teoría de la congruencia, clarificando que la estabilidad de un gobierno democrático estaba relacionada con su desempeño y éste a su vez dependía de la relación inter e intra patrones de autoridad. Asimismo, él abordó la adaptación de los patrones de autoridad, incluidas sus dimensiones, entre sí, en caso de una alta incongruencia entre ellos o una alta disonancia al interior de ellos.

¹⁸ Al respecto, Eckstein señaló: "democracies function as they do not because of any particular substantive aspects of society but because of the ways in which these aspects are generally patterned—in other words, that the performance of democracies depends on general contours of social life that can accommodate a considerable, even if not limitless, variety of specific contents", Cfr. Eckstein, Harry, *Division and Cohesion*, cit. (n. 13), p. 185.

¹⁹ Sobre el esquema general de este diseño, Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Relations and Governmental Performance", en *Comparative Political Studies* 2, October 1969, pp. 283 ss., p. 282.

²⁰ Eckstein, Harry, *The Natural History of Congruence Theory*, Graduate School of International Studies, University of Denver, Denver: CO, 1980, pp. 20 ss.

²¹ Las hipótesis concretas elaboradas por Eckstein, de acuerdo a nuestra traducción personal, fueron las siguientes:

"Hipótesis 1 Un alto desempeño por un gobierno requiere congruencia entre su patrón de autoridad y los patrones de autoridad de otras unidades sociales;

«Hipótesis 1.1 Si el desempeño gubernamental está por encima de un umbral específico, la congruencia estará también por encima de un umbral específico

En este trabajo, entre otras cosas, nuestro autor hipotetizó que existía una relación necesaria entre las variables desempeño y congruencia, definió preliminarmente las dimensiones incluidas bajo la variable desempeño,²² caracterizó la congruencia como una variable dicotoma o continua al nivel de sus dimensiones y abogó por su entendimiento en un sentido inter-unidades basado en la noción de semejanzas graduadas o de contigüidad de las unidades sociales, estableciendo algunos parámetros para su determinación, como ser, si una unidad social era significativa para proveer la membresía y el liderazgo de otra unidad o del gobierno (direct boundary-exchange) sin que existiera necesariamente una incompatibilidad entre la membresía en ambas (partidos políticos y ciertas asociaciones), si una unidad social era significativa para socializar a sus miembros

«Hipótesis 1.2 Encima de un umbral específico, la congruencia se incrementa monotónicamente como una función del desempeño gubernamental;

«Hipótesis 1.3 Para todos los casos, la correlación entre desempeño y congruencia será alto;

«Hipótesis 2 Un alto desempeño requiere consonancia entre los elementos del patrón de autoridad de una unidad social;

«Hipótesis 2.1 Si el desempeño de una unidad social está por encima de un umbral específico, la consonancia estará también por encima de un umbral específico;

«Hipótesis 2.2 Encima de un umbral específico, la consonancia se incrementa monotónicamente como una función del desempeño;

«Hipótesis 2.3 Para todos los casos, la correlación entre desempeño y consonancia será alta;

«Corolario 1 Encima de un umbral igual al más alto de esos especificados por las hipótesis 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2, tanto la congruencia como la consonancia serán altas y se incrementarán monotónicamente como una función del desempeño;

«Corolario 2 Si tanto la congruencia y la consonancia son bajas, el desempeño será bajo;

«Hipótesis 3.1 La correlación general entre disonancia y bajo desempeño será más bajo ante la presencia de congruencia;

«Hipótesis 3.2 La correlación general entre consonancia y alto desempeño será mucho más bajo ante la presencia de incongruencia;

«Hipótesis 3.3, Corolario 3 En conjuntos de casos exhibiendo congruencia y consonancia divergentes, el desempeño promedio será más cercano a niveles esperables sólo de la congruencia que sólo de la consonancia;

«Hipótesis 4 Patrones de autoridad incongruentes tienden a cambiar hacia mayor congruencia;

«Hipótesis 5 Patrones de autoridad disonantes tienden a cambiar hacia mayor consonancia;

«Hipótesis 6 Una alta congruencia y consonancia inhiben cambios en patrones de autoridad;

«Hipótesis 7 La adaptación ocurre hacia la conformidad con las unidades o dimensiones menos susceptibles al cambio;

«Hipótesis 7.1 La susceptibilidad al cambio varía inversamente con la fuerza de la institucionalización;

«Hipótesis 7.2 La susceptibilidad al cambio varía directamente con la vulnerabilidad a la manipulación;

«Hipótesis 7.3 La susceptibilidad al cambio varía inversamente con la extensión para la cual las unidades sociales o sus dimensiones son asociadas o funcionalmente requeridas por objetivos altamente valuados u otros valores finales;

«Hipótesis 7.4 La susceptibilidad al cambio varía inversamente con la capacidad para controlar o resistir;

«Hipótesis 8 La adaptación tiende a fallar si es que la susceptibilidad al cambio de las unidades o sus dimensiones es simétrica”.

Para mayores detalles de su operacionalización y el significado de sus términos, Cfr. Eckstein, Harry, “Authority Relations”, cit. (n. 19), pp. 283 ss.

²² Dichas dimensiones fueron durabilidad, legitimidad, evasión de conflictos, eficiencia de productos y capacidad de penetración, todas las cuales fueron revisadas en una monografía posterior. Cfr. Eckstein, Harry, “Authority Relations”, cit. (n. 19), pp. 287 ss.

en las normas y prácticas de otra (usualmente las unidades sociales más cercanas al gobierno), si existía cierta frecuencia e importancia en la interacción entre miembros de diferentes unidades sociales (cross-boundary interaction) para efectos de la formulación y ejecución de directivas por la unidad social más inclusiva y, finalmente, si existía una fuerte segregación de facto entre los diversos roles desempeñados por los individuos en unidades sociales, pudiendo cambiar de uno a otro sin experimentar fuertes contradicciones.²³ Asimismo, Eckstein explicitó la noción de consonancia, la que se refería al apoyo complementario entre los componentes –incluidas sus dimensiones– de un patrón de autoridad,²⁴ identificó dichos componentes (complementariedad, correspondencia, coherencia y consistencia) y afirmó que la congruencia constituía una condición que impactaba con mayor fuerza que la consonancia en el desempeño gubernamental.²⁵ Del mismo modo, Eckstein se preocupó del problema del efecto de una alta o baja congruencia o consonancia de los patrones de autoridad, esto es, cuál y cómo sería el proceso de adaptación de estos últimos en tales circunstancias, para lo cual hipotetizó que los patrones de autoridad se adaptarían hacia una incongruencia o disonancia menor.²⁶ Finalmente, nuestro autor hipotetizó que dicha adaptación fracasaría si los patrones de autoridad de las unidades sociales o sus dimensiones se encontraban en un mismo pie, fuere de fortaleza o de debilidad, lo que representó mediante la idea de simetría de la susceptibilidad al cambio.²⁷

Este trabajo es interesante, además, porque Eckstein substituyó explícitamente la estabilidad política por el desempeño político como variable dependiente. La estabilidad pasó a ser una faceta o aspecto del desempeño, aunque la relación entre ambas no resultó del todo clara. La explicación científica para la nueva variable dependiente se hizo reposar en las variables independientes congruencia y consonancia de los patrones de autoridad. La substitución de la variable dependiente, en los términos mencionados, quedó de manifiesto en sucesivas versiones publicadas de la teoría de la congruencia.²⁸

²³ Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), pp. 296 s.

²⁴ Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), p. 303.

²⁵ Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), p. 310.

²⁶ Al efecto, aclarando un punto de su monografía de 1961, señaló: "*It seems, prima facie, to assert that if pressure to change toward mutual conformity or harmony occurs between two or more units or dimensions, the more labile will change in the direction of the less*". Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), p. 318.

²⁷ Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), pp. 320 s.

²⁸ Cfr. Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", Center for the Study of Democracy, University of California at Irvine, Irvine: CA, 1997, ahora en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Post-Soviet Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, p. 1 (las citas corresponden a la versión reimpresa); Eckstein, Harry, *The Natural History*, cit. (n. 20), p. 1; Eckstein, Harry, *Support for Regimes: Theories and Tests*, Centre for International Studies, Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, University of Princeton, Princeton: NJ, 1979, pp. 16 ss. En este mismo orden de ideas, resulta curioso constatar que en el artículo "Authority Relations and Governmental Performance A Theoretical Framework", de 1969, Eckstein presentó las conclusiones de su estudio sobre el sistema político noruego, publicado tres años antes, relacionándolas totalmente con el desempeño –no con la estabilidad– del sistema político citado, en circunstancias que las proposiciones teóricas sometidas a prueba, provenientes de la monografía de 1961, pretendían inicialmente explicar la estabilidad de los sistemas políticos, Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 19), p. 281.

Dos años más tarde Eckstein dio a conocer una monografía sobre el desempeño político, titulada *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*,²⁹ en la cual conceptualizó y justificó las dimensiones asociadas a aquél, para facilitar su medición científica y la determinación de la ubicación de los sistemas políticos sobre la base de criterios objetivo y comunes.³⁰

Cuatro fueron los componentes del desempeño político establecidos por nuestro autor, a saber: durabilidad, orden civil, legitimidad y eficacia decisional.³¹ Estos componentes debido a la posibilidad que otorgaban al analista para explicar el desempeño político en términos endógenos y no mínimos. Ellos fueron conceptualizados de la siguiente forma: a) Durabilidad: «refers to the persistence of a polity over time: *The longer it persists, the higher its performance*».³² b) Orden Civil: «refers to the absence of unregulated collective resorts to violence (or acts in which violence is overtly threatened or for other reasons very likely) to achieve private or public objectives. *Polities perform well to the extent that such actual or latent violence does not occur*».³³ c) Legitimidad: «refers to the extent that a polity is regarded by its members as worthy of support. *A polity performs well to the extent that it is so regarded*».³⁴ d) Eficacia decisional: «denotes the extent to which polities make and carry out prompt and relevant decisions in response to political challenges. *The greater is efficacy, the higher is performance*».³⁵

Finalmente, Eckstein reiteró que la determinación empírica del buen desempeño de un sistema político era independiente de la evaluación de los objetivos perseguidos por este último, para lo cual expresó: “*a polity that performs well is not necessarily a good polity*”.³⁶

Un producto del seminario graduado de fines de la década de 1960 fue el estudio del patrón de autoridad, el cual pasó a constituir la piedra angular de una nueva concepción estructural sobre el campo de los estudios políticos, dada a conocer por Eckstein en un artículo titulado *Authority Patterns: A Structural Basis for Political Inquiry*, publicado en 1973 en *The American Political Science Review*, la que pretendía superar los defectos de las concepciones estado-céntricas y funcionalistas en la materia, y permitir su delimitación respecto de otras ciencias sociales.³⁷ En este artículo Eckstein definió el patrón de

²⁹ Eckstein, Harry, *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*, Sage Publications Inc., Beverly Hills: CA, 1971.

³⁰ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 7.

³¹ Un quinto componente identificado anteriormente, esto es, capacidad de penetración (permeation), que decía relación con la capacidad del sistema político para permear ampliamente el subsistema social, fue dejado de lado por razones de índole metodológicas, Cfr. Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), pp. 79 ss.

³² Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 21.

³³ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 32.

³⁴ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 50.

³⁵ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 65.

³⁶ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 80.

³⁷ Cfr. Eckstein, Harry, “Authority Patterns: A Structural Basis for Political Inquiry”, en *The American Political Science Review* 67, december, 1973, pp. 1.142 ss.

autoridad como «*a set of asymmetric relations among hierarchically ordered members of a social unit that involves the direction of the unit*».³⁸

Esta concepción estructural, mediante la diferenciación progresiva, excluía del campo de los fenómenos políticos las relaciones simétricas, instrumentales o afectivas, las relaciones asimétricas entre unidades, las relaciones asimétricas existentes al mismo nivel dentro de las unidades sociales y las relaciones asimétricas existentes entre distintos niveles de las unidades sociales pero que no implicasen dirección.³⁹ Por extensión, el acento puesto en relaciones asimétricas suponía la redefinición de la profesión politológica, desde el momento que Eckstein abogaba por la reconsideración –si no exclusión– de las relaciones internacionales, de la economía política y de la teoría política, que en su concepto no decían relación con la búsqueda ni el estudio de relaciones asimétricas.⁴⁰

Esta concepción del patrón de autoridad fue desarrollada *in extenso* en una monografía homónima de Eckstein y Gurr, publicada a mediados de la década de 1970, en la cual ambos autores construyeron y explicaron una tipología de los diversos patrones de autoridad, lo que constituyó la versión definitiva de las tesis ecksteianas sobre el estudio de los fenómenos políticos.⁴¹

En su conferencia en la Universidad de Denver, Eckstein señaló era tiempo de someter a una prueba de validez definitiva la teoría de la congruencia y sus postulados, lo que comprendía los del culturalismo en la teoría social, para lo cual había preparado en el año 1974 un proyecto de investigación basado en el método de caso de estudio crucial, mediante el procedimiento de inferencia fuerte, para una comparación entre dos sistemas políticos, el que por vicisitudes personales y profesionales no había podido llevar a cabo, pero que en todo caso se encontraba disponible para consulta por los interesados.⁴²

Este proyecto fue publicado como una monografía de investigación, titulada *Support for Regimes: Theories and Tests*, por el Center of International Studies de la Universidad de Princeton, en 1980. En esta monografía Eckstein sólo presentó el diseño de investigación de su caso de estudio crucial, elaborado sobre las bases indicadas, para validar o falsificar definitivamente una de las dos únicas teorías con suficiente poder explicativo en materia de comportamiento humano, a saber, la teoría de la congruencia, desarrollada por él y basada en los postulados de las teorías culturalista y de la socialización política, y la teoría de la elección racional constitucional, desarrollada como una contra-teoría por Ronald Rogowski –ex-alumno de Eckstein– y basada en el procedimiento de

³⁸ Eckstein, Harry, "Authority Patterns", cit. (n. 37), p. 1.153.

³⁹ Eckstein, Harry, "Authority Patterns", cit. (n. 37), pp. 1.149 ss. Eckstein ya lo había adelantado en 1969 al sostener que no todas las relaciones sociales involucran el ejercicio de autoridad. Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Relations", cit. (n. 18), p. 322 n. 1.

⁴⁰ Cfr. Eckstein, Harry, "Authority Patterns", cit. (n. 37), pp. 1.157 ss.

⁴¹ Eckstein, Harry y Gurr, Ted R., *Patterns of Authority: A Structural Basis for Political Inquiry*, John Wiley & Sons, Inc., New York: NY, 1975.

⁴² Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", cit. (n. 28), pp. 36 ss.

modelamiento formal y en los postulados del racionalismo económico, la que asumía que el comportamiento expresaba una maximización de la utilidad.⁴³ Los sistemas políticos elegidos eran Suecia e Italia, por tratarse de casos extremos de alto y bajo apoyo político, respectivamente, no obstante exhibir similitudes respecto de los objetos de apoyo político (instituciones gubernamentales, sistemas partidistas, etc...), la accesibilidad a sus fuentes de información y no haber sido considerados al elaborarse las teorías.⁴⁴ Finalmente, en esta monografía Eckstein delineó los hallazgos esperados de validarse una u otra teoría, como asimismo, la forma de interpretar los hallazgos relativos a grupos humanos particulares, la situación de casos desviados, condiciones iniciales y relaciones cruciales.⁴⁵

En esta oportunidad Eckstein estableció la distancia que le separaba de otros teóricos culturales, principalmente de Almond y Verba y su teoría de la cultura cívica, la que adscribió a un grupo de teorías que denominó de conducencia cultural, caracterizadas por relacionar tipos específicos de sistemas políticos con orientaciones o actitudes hacia objetos políticos originadas en factores estructurales ligados a la socialización política; para nuestro autor la teoría de la congruencia gozaba de mayor poder explicativo que las citadas teorías, entre otras razones, debido a la falta de parsimonia en la formulación de estas últimas (derivada de la especificación ad hoc de actitudes de apoyo para cada tipo de sistema concreto, lo que le privaba de tener un carácter universal), a la excesiva dependencia de dichas teorías respecto de la socialización política, al silencio de las mismas respecto de las razones para considerar ciertas actitudes conducentes hacia un tipo específico de sistema político y a la imposibilidad deductiva de las mentadas teorías, lo que expresó de la siguiente forma: «(c) *It seems unlikely that attitudes conducive to every regime, or type of regime, could be specified deductively and in advance of research from a coherent set of postulates. At any rate, it has not been done. The normal procedure is to study actual attitudes in specific cases, and then to specify them as conducive or unconducive, depending on how the cases are interpreted. Under such conditions, falsification is not really possible. If predictions are based on models that have been developed a posteriori and not confirmed in other cases, there are always possibilities of saving the hypothesis, since no two regimes are identical. An infinite number of conduciveness models for special cases exists. So do infinite possibilities for wiggling out of evidence*».⁴⁶

⁴³ Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), pp. 5 ss. Sobre los postulados de las teorías específicas, Cfr. Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), pp. 16 ss. Eckstein afirmó: “3) *The two perspectives exhaust the basic reasonable possibilities as to what motivates political actors. Dispositions to act are either uniform or variable, inherent or acquired. If variable and acquired, it is hard to see what might make them so, if not cultural learning. If uniform and inherent, it is hard to see why, if not because of “natural” disposition to seek “profitable” conditions, given the potential “value” of social positions (One might also consider this a notion of “justice”)*”, Cfr. Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), p. 42.

⁴⁴ Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), pp. 50 ss.

⁴⁵ Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), pp. 57 ss.

⁴⁶ Eckstein, Harry, *Support for Regimes*, cit. (n. 28), pp. 27 ss.

La reflexión sobre este proyecto condujo a Eckstein a dedicar posteriormente sus esfuerzos a sustentar la ciencia política desde una perspectiva culturalista, ante el empuje de las teorías ligadas a la Teoría de la Elección Racional y como consecuencia de lo cual, escribió algunas de las piezas más importantes de la teoría de la cultura política.⁴⁷

IV. CONGRUENCIA E INSTITUCIONALIZACIÓN

Las ideas de Eckstein sobre la congruencia de los patrones de autoridad, especialmente expuestas en su artículo de *Comparative Politics*, influyeron en la obra de dos estudiosos del proceso de institucionalización de las asambleas legislativas. Nos referimos a Richard Sisson y John G. Grumm.

Sisson desarrolló un marco teórico para el estudio comparado de las instituciones legislativas, en su trabajo titulado *Comparative Legislative Institutionalization: A Theoretical Exploration*, dado a conocer en 1973, en el cual conectó la noción de institucionalización expuesta en trabajos de Eisenstadt, Huntington y Polsby, en la segunda mitad de la década de 1960, los dos primeros ligados a la teoría del desarrollo político, con la idea de congruencia desarrollada por Eckstein en la misma época, reemplazando en esta última su connotación estructural por una de carácter actitudinal. Lo anterior le llevó a definir institucionalización como “la existencia y persistencia de reglas, procedimientos y patrones de comportamiento valuados que permiten la acomodación de nuevas configuraciones de demandantes políticos y/o demandas dentro de una dada organización”,⁴⁸ permitiéndole así centrar su análisis en la interacción entre la institución legislativa, incluido su orden interno, y su ambiente, a partir de tres criterios, a saber: estructurales, culturales y el carácter de la elite, la obligación pública y el cumplimiento.

En esta visión los criterios estructurales se relacionaban con los sistemas de valores existentes, los que permitían asociar la institución y su ambiente, al igual que presidir el comportamiento institucional interno, lo que llevó a Sisson a establecer la necesidad de congruencia en las relaciones de autoridad en los siguientes términos: “la congruencia de estructuras de autoridad dentro de una institución dada y aquellas adyacentes a ella, las que gozan de una transferencia de personal con aquella, es importante para la legitimación de la primera institución. ¿Hasta qué punto es el formato de las decisio-

⁴⁷ Cfr. al respecto, Eckstein, Harry, “A Culturalist Theory of Change” (1988), ahora en El Mismo, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992, pp. 265 ss.; Eckstein, Harry, “Civic Inclusion and Its Discontents” (1984), ahora en El Mismo, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992, pp. 343 ss.; Eckstein, Harry, “Observing Political Culture”, en El Mismo, *Regarding Politics*, University of California Press, 1992, Berkeley: CA, pp. 286 ss.; Eckstein, Harry, “Political Science as Cultural Science, Rational Choice as Metaphysics”, en Ellis, Richard S. (ed.), *Culture Matters: Essays in Honor of Aaron Wildavsky*, Westview Press, Boulder: CO, 1997.

⁴⁸ Sisson, Richard, “Comparative Legislative Institutionalization: A Theoretical Exploration”, en Kornberg, Allan (ed.), *Legislatures in Comparative Perspective*, David McKay Company, Inc., New York: NY, 1973, p. 24. (Traducción personal del autor.)

nes legislativas legitimado por las normas de autoridad de la cultura pública más extensa? La significación de lo anterior es sugerida por la atención que las elites en algunos estados nuevos prestan a la búsqueda de símbolos históricos legitimantes en la cultura indígena”.⁴⁹

Aplicando estas ideas a nuevos sistemas políticos dotados de instituciones representativas, nuestro autor sostuvo que era posible la transferencia de orientaciones y relaciones de autoridad entre distintas esferas institucionales, basándose explícitamente en los trabajos de Eckstein antedichos.⁵⁰

Grumm, por su parte, unió proposiciones provenientes de las teorías de sistemas, del funcionalismo estructural y del desarrollo político, para elaborar una teoría comparada del desempeño de los subsistemas legislativos, en relación con los fines de un sistema político. Aunque este autor tuvo originalmente en vista las legislaturas estatales estadounidenses, sin embargo reconoció el potencial de su teoría para emprender ampliamente el análisis comparado de sistemas legislativos.

En esta teoría comparada la noción de institucionalización, proveniente de las mismas fuentes empleadas por Sisson, servía como una variable independiente para explicar el potencial de consecución de metas de un sistema político, que pasaba a ser la variable dependiente, por medio de tres factores, a saber: potencial de sobrevivencia, capacidad integrativa y capacidad de respuesta sensible.⁵¹

Para estos efectos, Grumm definió la variable independiente institucionalización con una clara impronta ecksteiana y sistémica, apartándose de esta manera de la visión modernista de la teoría del desarrollo político, como “una racionalización de las estructuras políticas para hacerlas congruentes con las estructuras sociales y maximizar el flujo de comunicación entre las instituciones políticas y el medio social”.⁵²

⁴⁹ *Ibid.*, p. 31. (Traducción personal del autor.) En este análisis de la cultura institucional, Sisson agregó: “We might posit that to the extent that there is congruence between authority structures of the legislative institution and those organizations and groups that serve as recruitment reservoirs, movement from private and social roles to public and political roles will be facilitated”, *Ibid.*

⁵⁰ Al respecto, Sisson concretamente sostuvo: “More important, however, is the transferability of authority orientations and relations from one institutional sphere to another. Theoretical routes for pursuing this concern have been advanced in several recent works. Eckstein has suggested in rather persuasive fashion that the character and stability of authority relations in public institutions is in large measure a function of congruence with authority patterns in politically salient and socially contiguous institutional units. This theory, while emphasizing structural dimensions in its present formulation, can quite easily be loaded with attitudinal attributes. The transferability of orientations is a basic premise of studies of socialization. It is also suggested by findings in learning theory which indicate the transferability of legitimacy symbols through secondary reinforcement and the reification of condensation symbols”, *Ibid.*, p. 37.

⁵¹ Grumm emplea la obra de Sisson, con la cual estaba familiarizado, para analizar el concepto de institucionalización. Cfr. Grumm, John G., *A Paradigm for the Comparative Analysis of Legislative Systems*, Sage Publications, Inc., Beverly Hills: CA, 1973, p. 14.

⁵² *Ibid.*, p. 19. (Traducción personal del autor.)

En tal sentido, Grumm reconoció su deuda con la teoría de la congruencia de Eckstein, pero al mismo tiempo manifestó una cierta distancia con aquél, al afirmar que la noción de congruencia de Eckstein decía relación con las similitudes entre los patrones de autoridad, en tanto que la suya decía relación con la “congruencia estructural que permitía el nivel óptimo de comunicación e interacción entre la unidad social y gubernamental”.⁵³

V. LA TEORÍA DE LA CONGRUENCIA BAJO ESCRUTINIO

A pesar de las esperanzas cifradas por Eckstein, la teoría de la congruencia y su intento por redefinir el campo de los estudios políticos mediante una nueva gran teoría, en ambos casos a partir del patrón de autoridad, no tuvieron un impacto profundo en la profesión politológica. Diversos textos sobre política comparada usados en los departamentos de ciencia política de los Estados Unidos no dedicaron referencia alguna a los trabajos respectivos y, en su lugar, si lo hicieron a los aportes de Eckstein en metodología de la investigación, modernización, cultura y cambio político,⁵⁴ situación que se mantuvo desde inicios de 1970 hasta mediados de 1990, salvo algunas excepciones.⁵⁵

Esta no significa que la teoría de la congruencia no estuviere exenta de críticas, como las que Brian Barry, profesor de la Universidad de Essex, dirigió a las denominadas teorías sociológicas y económicas sobre la democracia, en su libro *Sociologists, Economists and Democracy*, publicado en 1970. Barry adscribió la teoría de la congruencia al campo de las teorías «sociológicas», un honor compartido por Eckstein, Lipset, Almond y Verba, cuyas teorías –sostuvo– tenían un origen ideológico e intelectual común.⁵⁶

⁵³ Ibid, p. 20. (Traducción personal del autor.) Grumm señaló al respecto: “Similarity of authority patterns may tend to enhance communication and interaction between the two, but that is not the crucial factor. The type of institutionalization that we are referring to is the institutionalization of the channels of communication and avenues of access, and the structural congruity is one of the results from the mutual accommodation between governmental and social units to establish and maintain these patterns of interaction. This congruity can, in principle, be just as great in simpler societies with less elaborate political structures if the boundary exchanges between the social and political spheres are regularized and orderly, that is, if the roles and norms of the actors involved are well established and clearly defined. In this respect, therefore, we are concerned with what we might call institutionalization of behavior at the boundaries”. Ibid, pp. 20 s.

⁵⁴ Entre otros, cfr. Chilcote, Ronald H., *Theories of Comparative Politics The Search for a Paradigm Reconsidered*, The Westview Press, Boulder: CO, 1994; Cantori, Louis J. y Ziegler Jr., Andrew H. (eds.), *Comparative Politics in the Post-Behavioral Era*, Lynne Rienner Publishers, Boulder: CO, 1988; Macridis, Roy C. y Brown, Bernard E. (eds.), *Comparative Politics Notes and Readings*, The Dorsey Press, Chicago: ILL, 1986.

⁵⁵ Cfr. Laitin, David, “Towards a Political Science Discipline: Authority Patterns Revisited”, en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, 4, p. 427 n. 1; Caporaso, James A. y Sweet, Alec Stone, “A Tribute to Harry Eckstein”, en *Ibid*, pp. 417 s.

⁵⁶ Ellos eran los excesos de la Revolución Francesa, el desencanto conservador posterior a la Segunda Guerra Mundial y la obra de Talcott Parsons, cfr. Barry, Brian, *Sociologists, Economists and Democracy*, Collier-Macmillan Limited, London, 1970, pp. 6 ss.

Barry objetó la poco clara relación genética entre la congruencia de los patrones de autoridad y la solidaridad que –según Eckstein– caracterizaba el sistema político noruego, pues no se advertía si la primera causaba la segunda o si ambas eran condiciones independientes, con la consecuencia que, de ser esto último correcto, entonces bastaba la solidaridad, como condición suficiente, para explicar la estabilidad del aquel sistema político, siendo la congruencia una condición superflua. Además, él consideró que la tesis central de la congruencia era incoherente y la evidencia contradictoria, pues exigía un cierto grado de autoritarismo tanto en el gobierno central como en el resto de la sociedad, la que debía evitar ser demasiado democrática, con lo cual la democracia estable pasaba a ser –conceptual y lógicamente– imposible y, por el contrario, la teoría pasaba a decir relación más bien con el autoritarismo estable, la que difícilmente podía estimarse probada en su plausibilidad en el estudio sobre Noruega debido a los rasgos altamente democráticos de sus principales instituciones políticas. Barry, asimismo, estimó que la congruencia –y por extensión las experiencias de aprendizaje político reproducibles en distintas esferas– no podía ser determinada fehacientemente en un sistema político, debido a que los componentes burocráticos existentes en el gobierno central tenderían a reproducirse en los organismos del subsistema social, con lo cual la incongruencia –no la congruencia– tendería a acentuarse. Del mismo modo, él estimó que existían problemas serios de evidencia respecto de la relación entre congruencia y estabilidad a la luz del cambio político, los que resultaban patentes en el caso alemán, marcados por un presunto contraste entre los regímenes de Bonn y Weimar –y el conspicuo silencio de Eckstein sobre la estabilidad del régimen nazi–, sin perjuicio que, en su concepto, Eckstein había inferido erróneamente una relación de causalidad de una mera correlación al pretender sostener que la similitud de características entre instituciones centrales y sociales aumentaba la aceptación de las primeras y no plantearse que el fenómeno reverso podía ser el verdadero. Finalmente, su crítica señaló lo extraño que era suponer que la familiaridad con una institución, como ser, los arreglos internos de una asociación, pudiera aumentar la estimación de otras instituciones similares, como ser, las del gobierno central.⁵⁷

Con todo, en agosto de 1998, las tesis ecksteianas sobre patrones de autoridad y estabilidad democrática, entre otras, fueron objeto de un renovado debate en un número especial de la revista *Comparative Political Studies*.

En esta publicación James A. Caporaso y Alec Stone Sweet afirmaron que el enfoque ecksteiano sobre patrones de autoridad constituyó, por una parte, una propuesta para superar las estrecheces de los estudios formales-legales sobre el estado de aquel entonces, mediante el estudio de las organizaciones que proyectaban sus efectos en el estado, todas las cuales exhibían «governance in the sense of collective problem solving and decision making with binding effects»⁵⁸ y, por otra parte, un sutil discernimiento de las relaciones entre los sectores estatal y no-estatal.⁵⁹ Gabriel A. Almond sostuvo que las

⁵⁷ Barry, Barry, *Sociologists*, cit. (n. 56), pp. 58 ss.

⁵⁸ Caporaso, James A. y Sweet, Alec Stone, cit. (n. 55), p. 418.

⁵⁹ Caporaso, James A. y Sweet, Alec Stone, cit. (n. 55), p. 418. Estos autores afirmaron al respecto: “The drawing of boundaries in liberal democracies can itself be a highly political act, one that involves the siting of certain activities outside of the state at the same time that these sites are constituted as exiled, although often hidden, fragments of authority”, cfr. *Ibíd.*, p. 419.

tesis ecksteianas sobre estabilidad democrática implicaban la conjunción de una congruencia organizacional y de elementos culturales no democráticos (la teoría de las disparidades equilibradas), permitiendo de esta manera la funcionalidad de las distintas orientaciones de las elites y las masas a la cultura política del sistema político, sin dejar de mencionar que su propuesta estructural para ampliar el campo de los estudios políticos, apuntó a fenómenos que fueron estudiados posteriormente, aunque desde una perspectiva diferente.⁶⁰

Entre sus críticos se hicieron presentes Ronald Rogowski y David Laitin. Ronald Rogowski sostuvo que la teoría de Eckstein sobre estabilidad gubernamental había anticipado un cambio hacia el estudio de estructuras de autoridad no estatales, pero había fallado en su tesis central, porque él no había percibido el fenómeno más amplio del cual la congruencia formaba parte, por tomar la autoridad en organizaciones no gubernamentales como algo en gran medida exógeno.⁶¹ Asimismo, Rogowski sostuvo que la teoría de la congruencia podía ser criticada sobre la base de razones prácticas, intelectuales e históricas. Respecto de lo primero, su crítica apuntó a la dificultad para llevar a cabo una prueba sobre su validez, ya que no era posible especificar de antemano cuáles aspectos de la autoridad importaban para su medición. Respecto de lo segundo, su crítica dijo relación con la falta de consistencia lógica de la teoría, porque ella asumió –especialmente luego de la exclusión de las relaciones simétricas de los fenómenos políticos– que la autoridad no podía ser aceptada racionalmente y que la autoridad privada era menos maleable que la gubernamental, lo que había sido desmentido por partidarios de las teorías de la Elección Racional en 1970, cuyos hallazgos señalaron la existencia de un cambio organizacional experimentado por la autoridad privada en firmas ante el impacto del cambio tecnológico y la posibilidad que en asociaciones privadas no autoritarias la autoridad fuera consentida sobre bases racionales como un mero intercambio.⁶² Respecto de lo tercero, Rogowski señaló que los eventos históricos habían desmentido las dudas ecksteianas subyacentes sobre la posibilidad de la democracia en contextos post-dictatoriales.⁶³

Rogowski propuso, en su lugar, una teoría de la autoridad política basada en el intercambio, la que proveía de una explicación teórica más poderosa para aquellos aspectos y datos históricos considerados por Eckstein en los '60. Esta teoría reposaba sobre las nociones de salida (exit) y voz (voice) (acuñadas por Albert Hirschman a inicios de los '70) y su relación con el capital humano (o la especificidad y/o transferibilidad de los

⁶⁰ Almond, Gabriel A., "Harry Eckstein As Political Theorist", en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, pp. 500 ss.

⁶¹ Rogowski, Ronald, "Eckstein and the Study of Private Governments", en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, p. 445.

⁶² Rogowski sostuvo en este punto: "Continuing affiliations must, in some sizable degree, be a matter of exchange of support for benefits", Cfr. Rogowsky, Ronald, cit. (n. 61), p. 452.

⁶³ Sobre estas críticas, cfr. Rogowsky, Ronald, cit. (n. 61), pp. 451 y ss. Resumiendo sus críticas, Rogowski caracterizó la teoría de la congruencia en términos bastante fuertes, como ser: «...the fact remains that direct testing, logical inconsistency, and historical evidence all expose congruence theory as what (I submit) it was: a delusion, albeit one brilliantly formulated and initially persuasive, of Cold War pessimism and 1950s belief in human nonrationality», cfr. *Ibid*, p. 452.

valores que los individuos traían a las organizaciones), postulando que la dependencia de las organizaciones respecto de altos niveles de capital humano, proveído por sus integrantes, conducía a una mayor probabilidad que ellas tuvieran una estructura de autoridad democrática.⁶⁴ La noción de capital humano permitía explicar la congruencia de los patrones de autoridad en sistemas estables y la incongruencia observable en sistemas inestables, porque los sistemas sociales con una alta dotación de capital humano se caracterizaban por ser probablemente más democráticos a todo nivel, con excepciones puntuales (por ejemplo, trabajadores no adiestrados y los militares), y de paso la existencia de las «semejanzas graduadas» entre los patrones de autoridad.⁶⁵ Para Rogowski, en resumen, Eckstein había puesto sus ojos sobre los síntomas en lugar de las causas de la estabilidad gubernamental, mientras que una teoría de la autoridad política fundada en el intercambio «appears both to avoid the inaccuracies of congruence theory and to subsume its principal finding that in stable societies, a graduated resemblance between governmental and non-governmental authority normally obtains. But, it regards that resemblance as effect rather than cause and, in essence, it endogenizes the issue of authority at every level».⁶⁶

Para David Laitin, por su parte, la propuesta ecksteiana para delimitar el campo de los estudios políticos a partir del patrón de autoridad no recibió mayor atención de sus pares, salvo casos muy puntuales. Desde su punto de vista, las categorías a que Eckstein arribó mediante el empleo de la “diferenciación progresiva”, en 1973, fueron ambiguas y vagamente justificadas por él, por lo que no permitían establecer generalizaciones que no admitieran excepciones ad hoc. Asimismo, Laitin afirmó que Eckstein no había captado las sutilezas del análisis económico, particularmente de la teoría de los juegos, para analizar relaciones simétricas y asimétricas, lo que permitía categorizar los fenómenos sociales en forma muy diferente. Finalmente, Laitin hizo presente que una propuesta de delimitación absolutamente deductiva del campo de los estudios políticos y que pretendía descartar como no científicas las divisiones permanentes dentro de la profesión política, permitía explicar su casi nula recepción.⁶⁷

⁶⁴ Rogowski resumió esta aproximación afirmando: “The role of human capital turns out to be crucial in many respects. Basic skills are highly portable and transferable, whereas specific skills—at least in many organizations—are not. In addition, intellectual labor is hard to coerce. Hence, entry into organizations that use human capital intensively—professions, high-tech firms, many kinds of political groups—is voluntary, and exit is possible but costly. The point applies even, with reservations, to national allegiances: Individuals especially well endowed with partially transferable human capital (e. g., engineers, economists, many kinds of business executives) and reasonably multilingual have many options about where to settle and whether to remain; however, once having settled, they acquire skills that are less valuable in other settings. In general, then, we expect both states and nongovernmental organizations to be more democratic the more they depend on human capital. Only in cases in which exit from a given structure was virtually costless would we expect participation not to be an issue”, cf. Rogowsky, Ronald, cit. (n. 61), p. 457.

⁶⁵ Aún más, uno de los ejemplos históricos citados por Eckstein, como ser, el régimen de Alemania de Weimar, podía ser explicado a partir de un proceso de cambio social acentuado unido a una distribución no igualitaria del capital humano, sin dejar de lado el hecho que nuestro autor había pasado por alto la existencia de sistemas políticos democráticos muy similares en esa época que habían tenido un desempeño exitoso, específicamente en Escandinavia y en los Países Bajos, cf. Rogowsky, Ronald, cit. (n. 61), pp. 457 ss.

⁶⁶ Rogowsky, Ronald, cit. (n. 61), p. 460.

⁶⁷ Laitin, David, cit. (n. 55), pp. 423 ss.

VI. CONGRUENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN

En el año 1992 California University Press publicó una selección de diez piezas escritas por Eckstein sobre política comparada en las últimas cuatro décadas, titulada *Regarding Politics. Essays on Political Theory, Stability, and Change*.

La parte III de la obra, referida a la estabilidad política, constaba de un capítulo 5, titulado *A Theory of Stable Democracy*, el cual consistió en la reimpression de la monografía original de 1961, reimpresa ya en 1966. En la nota introductoria de este capítulo Eckstein expuso, entre otros, su visión de los patrones de autoridad como una variable de vínculo entre los gobiernos y sus contextos sociales, posibilitando así su influencia recíproca; sin embargo, en el capítulo 1 de este libro, titulado *Background*, él calificó su trabajo sobre patrones de autoridad en general como el “mayor fracaso” de su carrera académica, atendido su falta de impacto en la profesión.⁶⁸

Por otra parte, la caída de regímenes no democráticos Europa Central, Oriental y en la ex Unión Soviética, entre fines de los '80 e inicios de los '90, llevó a un grupo de post-sovietólogos a reevaluar su disciplina y marcos teóricos tradicionales para aproximarlos a los de la política comparada y posibilitar así la construcción de teoría social mediante proposiciones teóricas compartidas y hallazgos acumulativos. El resultado de esta reflexión fue un volumen colectivo publicado en 1993, titulado *Post-Communist Studies and Political Science: Peaceful Coexistence, Detente, and Entente*, en el cual sus editores, los profesores Frederic Fleron y Erik Hoffmann de la Universidad Estatal de Nueva York en Buffalo y en Albany, respectivamente, coincidieron en la importancia de emplear con propósitos comparativos, entre otras, las teorías sobre transición democrática y democratización de regímenes autoritarios, desarrolladas a partir de las transiciones del sur de Europa y Latinoamérica, como asimismo las teorías de la cultura cívica.⁶⁹

La reimpression de la monografía de 1961 en *Regarding Politics* estimuló la reflexión por parte de profesores del departamento de ciencia política de la Universidad Estatal de Nueva York en Buffalo, concretamente por los profesores Frederic Fleron y D. Munroe Eagles. El profesor Fleron tomó la iniciativa de convocar en 1993 y 1995 a sucesivos paneles de discusión sobre la teoría de la congruencia y su pertinencia para el estudio de la democratización en Rusia, de los cuales surgió un grupo de investigación –formado por varios de los contribuyentes al volumen de 1993– interesado en explorar y probar teorías sobre relaciones estado-sociedad en el marco de la democratización de sistemas políticos post-comunistas, usando como marco teórico unificador la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad. La editorial Bowman & Littlefield Publishers, Inc. acogió este proyecto mediante una nueva serie editorial denominada *Dilemmas of Democratization in Post-Communist Countries*, consistente en cuatro volúmenes colectivos

⁶⁸ Eckstein, Harry, “A Theory”, cit. (n. 2), pp. 9 s. y 179 s.

⁶⁹ Fleron, Jr., Frederic J. y Hoffmann, Erik P., “Post-Communist Studies and Political Science: Peaceful Coexistence, Detente, and Entente”, en Fleron Jr., Frederic J. y Hoffmann, Erik P. (eds.), *Post-Communist Studies and Political Science*, Westview Press, Boulder, CO, 1993, pp. 379 ss.

sucesivos cuyos editores serían los profesores Harry Eckstein, Frederic Fleron, Erik Hoffman y William Reisinger. El título de cada uno de los volúmenes proyectados da cuenta del ámbito y la extensión del proyecto en ciernes. Estos eran los siguientes:

- Volumen 1º: *Can Democracy Take Root in Post-Soviet Russia? Explorations in State-Society Relations.*
- Volumen 2º: *Democratization in Post-Soviet Russia: Authority Patterns in State-Society Relations.*
- Volumen 3º: *Democratization in Post-Communist Polities: Comparative Perspectives on State-Society Relations.*
- Volumen 4º: *Building Democracies in Post-Communist Polities: A Theory of State-Society Relations.*

A la fecha de fallecimiento de Eckstein –e incluso a esta fecha– sólo el primer volumen había visto la luz, en 1998.

En este volumen Eckstein aclaró los postulados fundamentales de la teoría en un capítulo titulado *Congruence Theory Explained*, en el cual relacionó aquella con la viabilidad y desempeño –no la estabilidad– de un gobierno. Él explicó las dos hipótesis principales de la teoría, las que refirió a la variable dependiente desempeño, y las aplicó al gobierno en general y al gobierno democrático, respectivamente (congruencia de los patrones de autoridad existentes en el gobierno y la sociedad, y la existencia de disparidades equilibradas en los patrones de autoridad gubernamentales). Asimismo, definió sumariamente el desempeño como «*cuán bien los sistemas políticos hacen lo que se supone que ellos deben hacer*»,⁷⁰ reiteró que el patrón de autoridad constituía una variable común tanto a los gobiernos como a otras unidades sociales, a lo cual agregó que la congruencia describía el «campo» que los unía y, refiriéndose a la hipótesis de las semejanzas graduadas entre patrones de autoridad, afirmó que la necesidad lógica de existencia de grupos intermedios para reducir las tensiones entre los patrones de autoridad de las unidades sociales más primarias (familia, colegio, etc...), conducidas con mayor autoritarismo, y los patrones de las unidades sociales más adyacentes al patrón gubernamental, brindando así una posibilidad de aprendizaje político y explicando la conexión entre una activa sociedad civil y una efectiva y estable democracia.⁷¹

Respecto de la hipótesis de las disparidades equilibradas, Eckstein previno que el equilibrio buscado reposaba en mezclas funcionales al desempeño de un sistema político, no bastando cualquier mixtura. En este sentido, él afirmó que una democracia exitosa permitía inferir la existencia patrones de autoridad mixtos, pero que la proposición inversa no era válida.⁷²

⁷⁰ Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", cit. (n. 28), p. 13. (Traducción personal del autor.)

⁷¹ Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", cit. (n. 28), pp. 13 ss. y 19 s.

⁷² Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", cit. (n. 28), p. 121.

Eckstein entendió la democratización como un conjunto de teorías sobre la transición democrática y reconoció la inexistencia de una conexión directa –no indirecta– entre su teoría y aquélla. En tal sentido, él criticó el énfasis de los transitólogos sobre el éxito de una transición basado en el papel de las elites, el diseño institucional y el cambio de régimen político, ya que en su concepto dicho éxito también necesitaba de eficacia gubernamental, lo que a su turno requería de un ambiente social adecuado para que el sistema político no se escindiera de la sociedad, pues de lo contrario todo diseño institucional caería en un vacío.⁷³ En consecuencia, para nuestro autor las nuevas instituciones democráticas debían ser diseñadas teniendo en mente la congruencia de los patrones de autoridad (para no infringirla groseramente) y debían adaptarse algo al viejo orden, lo que permitía explicar la necesidad de compromiso con elementos del antiguo régimen. La moraleja era, entonces, la necesidad de indagar sobre los patrones de autoridad pre-existentes, democratizar paralela y profundamente las asociaciones y grupos intermedios (dotando así a la democracia de bases sólidas y de largo aliento), considerar el sistema constitucional como un orden provisional adaptable o reformable gradualmente (en la medida que se solidificaren las bases sociales para un sistema constitucional en forma) y los documentos constitucionales breves y vagos.⁷⁴

Eckstein había desarrollado estas proposiciones sobre la democratización y el diseño institucional en un ensayo anterior, titulado *Lessons for the «Third Wave» from the First: An Essay on Democratization*, publicado por la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de California, Irvine, en 1996, reimpreso dos años más tarde para su incorporación al volumen en comento. En este último figuró como capítulo 10, en la parte IV, titulada *Political Inclusion*.

En este ensayo nuestro autor incorporó a su análisis la noción de viabilidad, la que había rechazado años antes por su connotación funcionalista en *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*, en 1971, y definió sumariamente una democracia viable como «algo similar a una democracia en buena salud: capaz de persistir, de adaptarse suavemente a circunstancias cambiantes, de inspirar legitimidad, de evitar la lucha civil y de trabajar eficazmente».⁷⁵ Del mismo modo, él extrajo un número de lecciones sobre la democratización a partir del análisis de la primera ola democratizadora, acontecida en Occidente a fines del siglo XIX, dos de las cuales son atingentes al objeto de este artículo (además de su tocquevilliana): «...Una democracia viable requiere de una apropiada cultura general y política, y ésta, a su turno, de una estructura social apropiada a tal cultura», y «...la velocidad con la cual la democratización puede ser llevada a cabo exitosamente varía directamente con la extensión para la cual la cultura y la estructura social pre-existente son conducentes a ella».⁷⁶ De lo anterior Eckstein dedu-

⁷³ Eckstein, Harry, "Congruence Theory Explained", cit. (n. 28), p. 26 s. La idea de la disjunción sociedad-sistema político había sido desarrollada en un artículo publicado en 1979 por nuestro autor, cfr. Eckstein, Harry, "On the 'Science' of the State", *Daedalus* 108, 4, 1979, pp. 13 ss.

⁷⁴ Eckstein, Harry, «Congruence Theory Explained», cit. (n. 28), pp. 27 s.

⁷⁵ Eckstein, Harry, *Lessons for the "Third Wave" from the First: An Essay on Democratization*, School of Social Sciences, University of California at Irvine, Irvine: CA, 1996, p. 1 n. 1., ahora en Eckstein, Harry, Fléron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), pp. 249 n. 1. y 284; Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit. (n. 29), p. 12. (Traducción personal del autor.) Las citas siguientes del primer trabajo corresponden a la versión reimpresa.

⁷⁶ Eckstein, Harry, "Lessons for the "Third" Wave", cit. (n. 75), pp. 268 ss. (Traducción personal del autor.)

jo la fisonomía general de una cultura política para una democracia viable, que caracterizó por ser una cultura mixta equilibrada, por reposar sobre una cultura general de confianza social y civilidad, por requerir de una vida asociacional altamente desarrollada y, tanto ella como la estructura democrática subyacente, por tener segmentos congruentes en los que las dimensiones más relevantes de los patrones de autoridad (especialmente normas y prácticas) de las unidades sociales más pequeñas se asemejan a los de las unidades sociales involucradas en el gobierno más general, lo que Eckstein representó diciendo: «*Society in this way can be a school for learning democratic citizenship and governance. From this it follows that political democratization should be accompanied by a good deal of social democratization - the democratization of social life in a more general sense*».⁷⁷

Basado en esta proposición, Eckstein distinguió una tarea de corto plazo en la democratización, consistente en la administración de la transición, que es el objeto del estudio de los transitólogos, de una tarea de largo plazo, consistente en la promoción de una cultura democrática. Él sostuvo que ésta sólo podía ser construida indirectamente, mediante la creación de condiciones apropiadas, como ser, gobiernos locales deliberadamente fuertes y a pequeña escala, una red de asociaciones, especialmente ocupacionales, con una estructura liberal y democrática, un sistema de prestaciones sociales que aminoren los efectos de la liberalización económica y la democratización de la vida social, lo que incluía la participación en el lugar de trabajo.⁷⁸

Finalmente, en uno de los capítulos conclusivos, titulado *Russia and the Conditions of Democracy*, Eckstein examinó un conjunto de condiciones generales apropiadas (no causas eficientes ni cadenas de eventos) para el desempeño democrático, lo que denominó el síndrome de la democracia. Este último requería de dos tipos de condiciones, a saber: endógenas y exógenas. Por una parte, eran condiciones endógenas un orden constitucional acorde a los rasgos socioculturales de la sociedad, desarrollado gradual y parcialmente sobre el orden pre-democrático (sincretismo), considerado ampliamente como legítimo y dotado de una cultura política no ideológica (pragmática) y cívica (mixta). Por otra parte, eran condiciones exógenas una sociedad dotada de un sistema económico mixto de mercado, que se desarrollase en base a una tasa sostenida y gradual de crecimiento económico (para evitar dislocaciones), con una vida asociativa intensa y extensa (sociedad civil fuerte), basada en relaciones sociales horizontales, dotadas de igualdad, confianza, tolerancia, egoísmo restringido, desacuerdos legítimos, sin una religión o cuasi-religión autoritaria y que no fuere una sociedad plural (fuertemente dividida en forma étnica, lingüística o religiosa).⁷⁹ En este síndrome la congruencia de los

⁷⁷ Eckstein, Harry, "Lessons for the "Third" Wave", cit. (n. 75), p. 271. Espaciado para significar itálicas en el texto original.

⁷⁸ Eckstein, Harry, "Lessons for the "Third" Wave", cit. (n. 75), pp. 280 ss. Resulta interesante hacer notar que para promover la democratización, sobre la base de sus observaciones sobre la primera ola democratizadora, Eckstein argumentó a favor de una democracia local "directa" (aunque no especificada) y una democracia nacional "indirecta" en la cual el legislativo se basare en la representación funcional, cfr. *Ibid.*, pp. 282 s.

⁷⁹ Eckstein, Harry, "Russia and the Conditions of Democracy", en Eckstein, Harry, Fléron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), pp. 350 ss. y 367.

patrones de autoridad era la variable que unía a aquél en su conjunto, esto es, sus condiciones endógenas y exógenas, determinando sus efectos sobre el desempeño del gobierno democrático; sin embargo, Eckstein admitió también la posibilidad que pudiera existir una alta congruencia aún en ausencia de una o más de las condiciones señaladas, como ser, en el caso de una democracia mínima.⁸⁰

Por su parte, Erik Hoffmann destacó la importancia de la teoría de la congruencia para la integración de teorías sobre democracia y democratización, las que él denominó teorías bottom-up o de base y top-down o de chorreo, en su contribución titulada *Democratic Theories and Authority Patterns in Contemporary Russian Politics*, basada en una ponencia homónima presentada en la reunión anual de la Asociación Americana de Ciencia Política realizada en Chicago en 1995. Para Hoffmann, las teorías bottom-up enfatizaban el consenso elites-masas, incorporación política de nuevos grupos, el goce de libertades civiles e igualdad socioeconómica, participación ciudadana y estructuras de gobierno (nacional, regional y local) ciudadanamente responsables, discutiendo sobre las condiciones culturales y socioeconómicas de la democracia, con antecedentes en Aristóteles, Rousseau, De Tocqueville, Lipset, Eckstein y Putnam; las teorías top-down, en cambio, enfatizaban la competición inter-élite, reglas de procedimiento, mandatos de los representantes, actividad de grupos de interés, una administración efectiva y el asentimiento público a las políticas adoptadas por el liderazgo, discutiendo sobre las decisiones de las elites, con antecedentes en Platón, Burke, Weber, Schumpeter, Dahl y Huntington. Hoffmann estimó que ambos tipos de teorías podían apoyarse mutuamente por ser complementarios, permitiendo el estudio de la interacción estado-sociedad en los procesos de democratización, para lo cual las tesis ecksteianas sobre la congruencia y las disparidades equilibradas permitían incorporar como elemento central la interacción elites-masas en un sistema político abierto y adaptable a su ambiente, considerando elementos conductuales y actitudinales en los patrones de autoridad.⁸¹⁻⁸²⁻⁸³ En consecuencia, Hoffmann sostuvo que debía distinguirse entre teorías de estabilidad democrática y de democratización, para analizar sus vinculaciones y señaló: «Equilibrium theories focus on the congruence of political-administrative and socioeconomic variables after democratic consolidation. Disequilibrium theories focus on the preconditions

⁸⁰ Eckstein, Harry, "Russia and the Conditions", cit. (n. 79), pp. 368 s.

⁸¹ Hoffmann, Erik P., "Democratic Theories and Authority Patterns in Contemporary Russian Politics", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), pp. 106 ss.

⁸² Al escribir este capítulo Erik Hoffmann estaba llevando a cabo su agenda de investigación anunciada en un artículo publicado en 1994, cfr. Hoffmann, Erik P., "Challenges to Viable Constitutionalism in Post-Soviet Russia", en *Harriman Review* 7, 1994, 10-12, pp. 26 ss.

⁸³ Para la aplicación de teorías sobre relaciones Estado-sociedad al análisis de la política rusa soviética y post-soviética por el mismo autor, cfr. Hoffmann, Erik P., "The Dynamics of State-Society Relations in Post-Soviet Russia", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), pp. 69 ss.; Hoffmann, Erik P., "State-Society Relations in the Soviet Union and Post-Soviet Russia", en *Ibid*, pp. 331 ss. Para una aplicación de teorías sobre cultura política y patrones de autoridad al análisis de las nuevas instituciones políticas rusas post-soviéticas, cfr. Bova, Russell, "Political Culture, Authority Patterns and the Architecture of the New Russian Democracy", en *Ibid*, pp. 177 ss.

of and transition to democracy, especially elite consensus on new policy-making practices and property redistribution. Both theories stress the procedural elements of democracy and conflict management, and both try to explain the enhancement of political legitimacy and effectiveness».⁸⁴

Asimismo, Hoffmann dijo que las tesis ecksteianas decían relación con la estabilidad y el desempeño de democracias consolidadas y no en etapa de transición, que la estabilidad constituía una dimensión del desempeño político y enfatizó la noción de adyacencia para estudiar la estabilidad política mediante los siguientes ejemplos: "...For instance, if local politicians acquire democratic skills and are frequently elected to national offices, then the viability of a democracy is enhanced. Conversely, if military leaders often become chief executives and national legislators, then a democracy's viability is undermined..."⁸⁵

Frederic Fleron, por su parte, en *Congruence Theory Applied: Democratization in Russia*, sostuvo que los patrones de autoridad desempeñaban una función relacional que no privilegiaba ni a la sociedad ni al Estado, lo que permitía a la teoría de la congruencia trascender las aproximaciones al estudio de la política rusa enunciadas por Philip Roeder en su obra *Red Sunset* en 1993, como ser, por una parte, las centradas en el Estado (equilibrio de poder realista) y en la sociedad (pluralismo, urbanización y profesionalización y generacional), y por otra parte, las objetivas (equilibrio de poder realista) y subjetivas (cultura, ideología, sicología política, valores, moral y aprendizaje), facilitando así –además de su prueba– el análisis de los vínculos elites-masas y de aspectos desconsiderados de la política rusa.⁸⁶

William Reisinger señaló, en *Congruence Theory as a Perspective on Russian Politics*, que la teoría de la congruencia comprendía aspectos de todas las corrientes sobre democratización, como ser; pre-condiciones de la democracia, procesos democráticos, decisiones del liderazgo y efectos de las instituciones, sin ajustarse estrictamente a ninguna de ellas; asimismo, que la teoría decía relación con la consolidación democrática mediante el énfasis en las condiciones sociales de un sistema político, consideradas desde una perspectiva longitudinal histórica por los diseñadores institucionales, sin hacer de la persistencia o duración gubernamental una condición de su consolidación o estabilidad, porque ella era sólo una parte de los conceptos de estabilidad y desempeño político.⁸⁷ Reisinger también expresó que la teoría era incompatible con la forma tradi-

⁸⁴ Hoffmann, Erik P., "Democratic Theories", cit. (n. 81), p. 112.

⁸⁵ Hoffmann, Erik P., "Democratic Theories", cit. (n. 81), p. 111.

⁸⁶ Fleron Jr., Frederic J., "Congruence Theory Applied: Democratization in Russia", en Eckstein, Harry, Fleron, Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), p. 51 s.; Roeder, Philip G., "Transitions from Communism: State-Centered Approaches", en *Ibid.*, pp. 201 ss.

⁸⁷ Esto diferenciaba a Eckstein de los *transitólogos*, cfr. Reisinger, William M., "Congruence Theory as a Perspective on Russian Politics", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root*, cit. (n. 28), pp. 152 ss; cfr. asimismo Reisinger, William M., "Transitions from Communism: Putting Society in Its Place", en *Ibid.*, pp. 229 ss.

cional de medición de niveles de apoyo, basado en los puntajes medios sobre determinadas variables obtenidos mediante el método de encuestas, la que subyacía las tesis culturalistas de Almond y sus seguidores, pues ella decía relación con el comportamiento revelado a través de los patrones de autoridad, lo que aconsejaba una mejor redacción de las preguntas empleadas en encuestas.⁸⁸

Reisinger también criticó la teoría por sus problemas de medición (particularmente pertinente a Rusia): ¿cuáles patrones de autoridad sociales debían compararse con el patrón gubernamental?, ¿qué pasaba si un país tenía más de un patrón de autoridad, especialmente gubernamental? Eckstein algo había dicho al recomendar limitar el análisis a los patrones de autoridad –y a sus dimensiones– de las unidades sociales más pertinentes a sus tesis, lo cual no solucionaba el problema, mientras que Fleron perspicazmente abogó por centrarse en partidos políticos, asambleas legislativas y asociaciones intermedias en la Rusia post-soviética.⁸⁹ Reisinger notó que las características y funciones de una democracia estable (lo que le daba un tinte funcionalista), señaladas por Eckstein en 1961, eran más propias de un Estado antes que de un gobierno, por tratarse de la unidad social más inclusiva que elabora decisiones generales con pretensión de eficiencia, por lo que entendió que la referencia hecha a «una democracia» lo era en realidad a «un Estado democrático».⁹⁰ Finalmente, Reisinger criticó duramente la clasificación de los patrones de autoridad británicos acuñada por Eckstein en 1961, como ejemplo de disparidades equilibradas, por considerar que se trataba de una nueva referencia a la división tripartita clásica de las funciones gubernamentales y por dar a entender que a cada una de éstas correspondía a un patrón diferente, lo que desarmaba la lógica subyacente a la teoría, que daba a entender que el patrón gubernamental era uno sólo y debía ser comparado con el de unidades sociales más adyacentes.⁹¹ Por todo lo expuesto, Reisinger concluyó que la teoría de la congruencia debía ser considerada como una perspectiva para guiar la investigación sobre la sociedad y el Estado ruso, a objeto de acumular hallazgos que permitieran probar en su momento aquélla.

VII. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

El tiempo transcurrido desde su formulación inicial ha revestido a la teoría de la congruencia de una complejidad conceptual, algunos de cuyos puntos ameritan un breve comentario.

⁸⁸ Reisinger, William M., “Congruence Theory”, cit. (n. 87), p. 158. Para una versión mejorada del método de encuestas aplicado a patrones de autoridad, cfr. Reisinger, William M., “Survey Research and Authority Patterns in Contemporary Russia”, en *Ibid.*, p. 163 ss. Sobre encuestas de opinión pública y transiciones, Cfr. Fleron, Jr., Frederic J. y Ahl, Richard, “Does the Public Matter for Democratization in Russia? What We Have Learned from “Third Wave” Transitions and Public Opinion Surveys”, en *Ibid.*, pp. 287 ss.

⁸⁹ Reisinger, William M., cit. “Congruence Theory”, (n. 87), pp. 157 ss.; Eckstein, Harry, “Congruence Theory Explained”, cit. (n. 28), p. 29; Fleron Jr., Frederic J., “Congruence Theory Applied”, cit. (n. 86), p. 45.

⁹⁰ Reisinger, William M., “Congruence Theory”, cit. (n. 87), pp. 155 y 162 n. 3.

⁹¹ Reisinger, William M., «Congruence Theory», cit. (n. 87), p. 157. También Reisinger criticó duramente la clasificación de patrones de autoridad en democráticos, autoritarios y constitucionales acuñada por Eckstein en 1961, cfr. Reisinger, William M., «Congruence Theory», cit. (n. 87), pp. 155 y 162 n. 1.

Aunque formulada inicialmente como una teoría de la estabilidad democrática, su desarrollo posterior lleva a concluir que ha devenido en una teoría sobre el desempeño de un sistema político y, considerando la teoría de las disparidades equilibradas, especialmente el de su gobierno. Resulta esclarecedora la propia visión de Eckstein, quien en *Division and Cohesion in Democracy*, en 1966, dedujo de sus hallazgos la conexión posterior de la teoría con el desempeño de un sistema político y, posteriormente, en “Authority Relations and Governmental Performance A Theoretical Framework”, de 1969, reinterpreto totalmente los mismos hallazgos en términos del desempeño gubernamental noruego, perdiendo de vista la reflexión sobre su estabilidad democrática. Sus trabajos posteriores siguieron la misma línea, especialmente su visión retrospectiva *The Natural History of Congruence Theory*, de 1980 y su análisis final “Congruence Theory Explained”, de 1998, que se refiere al desempeño gubernamental “democrático”, no obstante la adhesión posterior de algunos autores, como Erik Hoffmann en el mismo año, a la versión original.⁹²

La sucinta definición de desempeño político, apuntada unas páginas atrás, dada luego de casi tres décadas de trabajo, sólo encuentra su contenido por vía referencial a partir de las dimensiones asociadas a dicho desempeño, las que evolucionaron en el tiempo desde durabilidad, legitimidad, evasión de conflictos, eficiencia de productos y capacidad de penetración, de acuerdo a “Authority Relations and Governmental Performance A Theoretical Framework”, de 1969, a durabilidad, orden civil, legitimidad y eficacia decisional, conforme a lo expuesto en *The Evaluation of Political Performance*, de 1971, las que en su conjunto tienen una fuerte asociación con la noción de viabilidad de un sistema político, como Eckstein lo deslizo en las páginas iniciales de su contribución “Congruence Theory Explained”, de 1998, al unir la viabilidad al desempeño de los sistemas políticos al momento de formular las hipótesis principales de la teoría.⁹³

En resumen, la estabilidad gubernamental –y democrática– parecen terminar siendo un *by-product* del desempeño y viabilidad gubernamental. Y lo anterior debe entenderse a la luz de la prevención hecha por Eckstein en 1969, en el sentido que el buen desempeño –y la viabilidad en 1998– de un sistema político no significa necesariamente que sea “un buen sistema político”.

Un tema aparte lo constituye el cuestionamiento hecho por William M. Reisinger sobre el objeto de estudio y, por extensión, el status teórico de la teoría de la congruencia, a la luz de las disputas entre teorías sobre la sociedad y el Estado, en su contribución “Congruence Theory as a Perspective on Russian Politics”, de 1998. De acuerdo a Reisinger, debido a que Eckstein mediante la teoría de las disparidades equilibradas atiende especialmente al patrón de autoridad de la unidad social más inclusiva, que él denomina el “gobierno”, él minimiza de esta forma, injustificadamente, el aparato conceptual y teórico vinculado a las teorías sobre el Estado, empleando un circunloquio que queda al descubierto al momento de referirse a las tareas de una democracia estable.⁹⁴ La crítica

⁹² Cfr. (n. 28). William M. Reisinger correctamente advierte este cambio de énfasis en el trabajo de Eckstein, cfr. Reisinger, William, “Congruence Theory”, cit. (n. 87), p. 154.

⁹³ Eckstein, Harry, “Congruence Theory Explained”, cit. (n. 28), pp. 3 s.

⁹⁴ Reisinger, William M., “Congruence Theory”, cit. (n. 87), pp. 154 s.

de Reisinger es directa: “Frankly, I find puzzling Eckstein’s animosity toward the importance in twentieth-century political science of the state (see Eckstein 1992b, 182-183; Eckstein and Gurr 1975, chap. 1) and his preference for the term *government*. I see no reason that advocating greater attention to society requires denigrating the analytic utility of the concept of the state. (This is not to say that every society must have a state, but why ignore that some do?)”.⁹⁵

Esta crítica pareció recibir inadvertidamente un fuerte respaldo del propio Eckstein, quien en “Congruence Theory Explained”, en 1998, sostuvo por vez primera que el Estado y el gobierno constituían lo mismo, y representaban la unidad más inclusiva de la sociedad: “*We tend to think of “government” as pertaining only to the most inclusive level of society-the “State”-and to geographic subunits of the State. We extend (SIC) study of the State to entities that directly affect it-political parties and pressure groups-but mainly in regard to how they do affect the State, not as social units that have systems of governance in their own right*”.⁹⁶

A pesar que la crítica de Reisinger puede resultar descriptivamente plausible, ella nos parece teóricamente infundada.

Desde luego, ya señalamos en la Introducción que la teoría de la congruencia forma parte de la corriente teórica de la Cultura Política en la ciencia política y el mismo Eckstein hizo presente que su concepción estructural de los estudios políticos acuñada en 1973, fundada en relaciones asimétricas y el patrón de autoridad, no pretendió eliminar al Estado como objeto de estudio de la ciencia política, sino re-dirigir la mirada de esta última hacia “el estudio general de la autoridad social”;⁹⁷ sin embargo, ahora debemos agregar algunos datos para descartar la crítica señalada.

La supuesta animosidad de Eckstein respecto del Estado sólo representa su temprano quiebre epistemológico respecto de la tradición de estudios políticos formales-legales, que él denominó “la ciencia del Estado”, la que inspirada en la tradición jurídica de la *Staatslehre* campeó en la profesión politológica americana hasta bien entrado el siglo XX y fue reemplazada, gradual y precisamente, por la teoría pluralista de la democracia.⁹⁸ Aunque algunas de las características inicialmente asociadas a una democracia estable en 1961, como ser, persistencia de patrón y efectividad decisional, pueden ser inicialmente asociadas, en mayor o menor grado, a funciones propias del Estado y no de una democracia, es preciso señalar que Eckstein también agregó una tercera caracterís-

⁹⁵ Reisinger, William M., “Congruence Theory”, cit. (n. 87), p. 154.

⁹⁶ Eckstein, Harry, “Congruence Theory Explained”, cit. (n. 28), p. 5.

⁹⁷ Eckstein, Harry, “Unfinished Business Reflections on the Scope of Comparative Politics”, en *Comparative Political Studies* 31, N° 4, August 1998, p. 531.

⁹⁸ Gunnell, John G., “La Declinación del ‘Estado’ y los Orígenes del Pluralismo Estadounidense”, en Farr, James, Dryzek, John S. y Leonard, Stephen T. (eds.), *La Ciencia Política en la Historia* (trad.), Ediciones ISTMO, S.A., Madrid, 1999, pp. 35 ss.; Gunnell, John G., “La ciencia política estadounidense y el Discurso de la Democracia: de la Teoría del Estado al Pluralismo”, en *Revista de Derecho XXIV* (2003), pp. 324 s.; Eckstein, Harry, “On the ‘Science’”, cit. (n. 73), pp. 1-9.

tica a una democracia estable, como ser, su autenticidad (ser genuinamente democrática), la que unida a las dos proposiciones teóricas formuladas (estabilidad de todo tipo de gobierno y de la democracia), permiten concluir que él se refirió al sistema de gobierno y no al Estado.

Si bien la teoría de las disparidades equilibradas permite inferir la noción de autonomía del Estado, de sus oficiales y las preferencias de uno y otros (piénsese en la representación que Eckstein hizo del sistema británico de elaboración de políticas públicas y sus patrones de autoridad), vinculando así supuestamente la teoría de la congruencia con las teorías sobre el Estado,⁹⁹ esto resulta insuficiente para calificar a Eckstein como un teórico del Estado por dos razones, a saber: a) Sus orígenes intelectuales en la corriente teórica del pluralismo, la que unió el impacto de la sociedad sobre las estructuras gubernamentales con la autonomía y discreción del gobierno, prisma bajo el cual Eckstein estudió el sistema político británico a fines de la década de los 50,¹⁰⁰ y b) Su cercanía –no identidad– con el aparato conceptual del funcionalismo.

Ambas influencias se dejan entrever en su referencia hecha al “Estado” en el párrafo anteprecedente. Respecto del pluralismo, la asimilación del gobierno al Estado en dicho párrafo tiene por objeto analizar el impacto de las unidades sociales menores en la unidad social más inclusiva, particularmente partidos políticos y grupos de presión. Respecto del funcionalismo, se puede además advertir a lo largo de la obra de Eckstein el empleo parcial de la terminología asociada al temprano funcionalismo macro-estructural de Almond (derivado parcialmente de la teoría sistémica de Easton y por extensión de Parsons), como asimismo, al análisis neofuncional modernista de Apter y Levy, como ser, patrón, desempeño, cultura, apoyo o *support*, frontera o *boundary*, estructura, persistencia, efectividad decisional, viabilidad, sistema, gobierno, entre otros.¹⁰¹

Con todo, esto último introduce paradójicamente una nueva arista a la teoría de la congruencia, debido al rechazo que Eckstein hizo de la concepción funcionalista de la política, en favor de su visión estructural fundada en relaciones asimétricas, en su artículo “Authority Patterns: A Structural Basis for Political Inquiry”, de 1973, la que se basó en la imposibilidad del funcionalismo de definir mediante fronteras precisas el campo de los estudios políticos (y de determinar los fenómenos políticos concretos a estudiar), como consecuencia de la ampliación desmedida de aquél fundada en el concepto de función.¹⁰² Este rechazo reiteró el efectuado dos años antes en *The Evaluation of Political*

⁹⁹ Nordlinger, Eric A., “Return to the State: Critiques”, *American Political Science Review* 82, N° 3, September 1988, pp. 881 ss.; Easton, David, “The Political System Besieged by the State”, *Daedalus* 108, 4, pp. 1 ss.

¹⁰⁰ Eckstein, Harry, *Pressure Groups Politics: The Case of the British Medical Association*, Stanford University Press, Stanford: CA, cit. por Almond, Gabriel A., “Return to the State”, *American Political Science Review* 82, N° 3, September 1988, pp. 863 y 865.

¹⁰¹ Chilcote, Ronald, cit. (n. 54), p. 132 ss. y 222 ss.; Almond, Gabriel A., Powell, Jr., G. Bingham y Mundt, Robert J., *Comparative Politics. A Theoretical Framework*, HarperCollins College Publishers, New York: NY, 1993, p. 4 ss.; Parsons, Talcott, Shils, Edward A. y Olds, James, “Values, Motives, and Systems of Action”, en Parsons, Talcott, Shils, Edward A. (eds.), *Toward a General Theory of Action*, Harper & Row, Publishers, New York: NY, 1962, pp. 47 ss.; Parsons, Talcott, *The Social System*, The Free Press, New York: NY, 1964, pp. 3-36 y 167-177; Apter, David E., *The Politics of Modernization*, The University of Chicago Press, Chicago: Ill, 1967, pp. 223 ss.

¹⁰² Eckstein, Harry, “Authority Patterns”, cit. (n. 37), pp. 1.144 s.

Performance: Problems and Dimensions, en el cual su fundamento fue la imposibilidad de probar las tesis funcionalistas sobre viabilidad de los gobiernos, las que Eckstein asoció a la obra de David E. Apter *The Politics of Modernization*, sino en los caos más egregios de un mal funcionamiento gubernamental.¹⁰³ Algo similar aconteció en la monografía original sobre la teoría, publicada en 1961, en la cual Eckstein rechazó las tesis de los teóricos de sistemas generales y sociólogos que habían establecido requisitos para la viabilidad sistémico social, entre los cuales listó a Levy, Parsons y Apter.¹⁰⁴ Reisinger ya advirtió lo intrigante de este rechazo, dado que la visión normativa de nuestro autor sobre la tarea de todo gobierno tenía entonaciones funcionalistas en la monografía original antedicha,¹⁰⁵ lo que Eckstein pasó por alto.

En este orden de ideas no puede dejar de llamar la atención la introducción de la noción neofuncionalista de viabilidad en *Lessons for the «Third Wave» from the First: An Essay on Democratization*, la que había sido rechazada casi treinta años antes por el mismo autor. Curiosamente, la sucinta definición de democracia viable dada por Eckstein, transcrita hace unos momentos, descansa parcialmente en una de las definiciones de viabilidad dadas por Apter en *The Politics of Modernization*: “On the one hand, viability may mean the ability of the unit to be maintained in its setting...”,¹⁰⁶ quien la condicionó a la legitimidad de un gobierno.

Un llamado de atención similar constituyen las críticas efectuadas por Barry, quien apuntó a temas cruciales para una eventual verificación empírica de la teoría, como ser, la separación conceptual clara de la congruencia respecto de elementos subjetivos presentes a nivel de la conciencia colectiva (solidaridad omnicompreensiva).

Otro tanto se puede agregar respecto de la definición del denominado patrón de autoridad gubernamental, en aquellos casos en que existen estructuras de gobierno de tipo federal y fundadas en la separación de poderes, cuyo liderazgo respectivo es reclutado de unidades sociales distintas, algo puesto de manifiesto por Reisinger y que puede ser eventualmente enfrentado mediante un buen diseño de investigación.

CONCLUSIONES

Desde su aparición en 1961, la teoría de la congruencia de los patrones de autoridad, elaborada por el profesor Harry Eckstein, ha pretendido constituirse en una de las variantes de mayor poder explicativo de la corriente teórica de la Cultura Política, dentro del campo de la política comparada y de la teoría política empírica. Esta pretensión no se vio satisfecha, tanto por la propia percepción de su autor, como por la reacción y el silencio

¹⁰³ Eckstein, Harry, *The Evaluation*, cit (n. 29), p. 12.

¹⁰⁴ Eckstein, Harry, “A Theory”, cit. (n. 2), pp. 185 s. y 225 n. 6.

¹⁰⁵ Reisinger, William M., “Congruence Theory”, cit. (n. 87), pp. 155 y 162 n. 3; Obando C., Iván M., cit (n. 1).

¹⁰⁶ Apter, David E., cit. (n. 101), p. 235. Algo similar acontece con la visión de Eckstein sobre el gobierno, cfr. *Ibid.*, p. 238. Sobre la noción de viabilidad, cfr. Hoffmann, Eric P., cit. (n. 82), p. 20.

de la profesión politológica. El renacimiento experimentado por las teorías culturalistas en la ciencia política desde mediados de la década de los '80, ha conducido a un reexamen de sus hipótesis, axiomas y proposiciones teóricas, manteniéndose su rechazo en sectores vinculados a la teoría de la Elección Racional o *Rational Choice* y su silencio en aquellos ligados a la teoría crítica o alternativa de la política comparada (en parte por su falta de visibilidad previa).

A pesar de este derrotero, la teoría en comento mantiene su riqueza conceptual y teórica como uno de los esfuerzos por vincular los aspectos endógenos y exógenos de los sistemas políticos, esto es, el gobierno y su sistema social, a partir de un elemento que es parte de ambos, como ser, el patrón de autoridad. En razón de lo anterior, esta teoría enfatiza aspectos conductuales y no meramente valóricos de los miembros de un sistema político, como asimismo, el diseño investigativo ex ante respecto de la recolección de datos, lo que marca su distancia respecto de otras teorías culturalistas. En el fondo, la teoría de la congruencia persigue, en último término, explicar el fenómeno de la autoridad sociopolítica, conduciendo la reflexión politológica más adelante de lo ya obrado por las teorías sistémicas y funcional-estructuralistas, de las cuales es indirectamente tributaria, pese a la posición de su autor respecto del funcionalismo. Quizás por estos antecedentes ella no puede ocultar sus aspiraciones de gran teoría para una profesión en la cual esta última ha pasado a ser una especie de aparición infrecuente.

Su eventual aplicación y prueba en el contexto de la democratización de la Rusia post-soviética, puede llenar los vacíos encontrados en las teorías desarrolladas sobre la transición y consolidación de la democracia en otros contextos geográficos y culturales, las que han discursado en gran parte sobre el papel de las elites democráticas y autoritarias concernidas. Debido a su concentración sobre aspectos endógenos y exógenos a las estructuras gubernamentales, la teoría de la congruencia permite aproximarse al estudio de la interacción elites-masas durante la democratización, teniendo presente que ella no es una teoría sobre la transición desde un gobierno no democrático, sino una teoría más cercana a la etapa de la consolidación democrática, lo que O'Donnell denomina "la segunda transición",¹⁰⁷ rompiendo de paso algunos marcos tradicionales de la *transitología*.

Con todo, la elusividad conceptual exhibida durante su desarrollo por su autor obliga a precisar el objeto de esta teoría. Pese a su formulación como una teoría de la estabilidad democrática, ella constituye más propiamente una teoría sobre el desempeño de un sistema político y especialmente el de su gobierno, en la cual la estabilidad gubernamental –y democrática– es una consecuencia del desempeño y viabilidad gubernamental, independiente de la orientación normativa del liderazgo.

La teoría de la congruencia enfrenta un gran desafío para su validación definitiva, como ser, su prueba en la Rusia post-soviética, del cual puede no salir ilesa, enriqueciendo paradójicamente así a la teoría democrática empírica. Es en este contexto en el que

¹⁰⁷ O'Donnell, Guillermo, "Transitions, Continuities, and Paradoxes", en Mainwaring, Scott, O'Donnell, Guillermo y Valenzuela, J. Samuel (eds.), *Issues in Democratic Consolidation*, University of Notre Dame Press, Notre Dame: IN, 1992, pp. 18 s.

cobran vigencia las críticas de autores como Barry, Rogowski, Laitin y Reisinger, entre otros, quienes han apuntado a las enormes dificultades implícitas en probar su validez en un sistema político concreto (algo que pueden atestiguar algunos de los participantes en el seminario graduado de los '60, como Rogowski) y la necesidad de depurar sus conceptos y objetos concretos de estudio, como ser, el patrón de autoridad.

En tal sentido, no deja de ser perturbador el hecho que sus proposiciones teóricas hayan sido sean empleadas en forma figurativa y no rigurosa para interpretar los eventos de Rusia, por varios de los contribuyentes al volumen colectivo *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*. Por lo mismo, en dicho contexto, resultan justificadas las palabras de Reisinger, quien la consideró de momento como “una perspectiva” sobre las relaciones Estado-sociedad, impresión que la historia de la teoría social aconseja no tomar a la ligera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Almond, Gabriel A., “Harry Eckstein as a Political Theorist”, en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, pp. 498-504.
2. Almond, Gabriel A., “The Return to the State”, *American Political Science Review* 82, N° 3, September 1988, pp. 853-874.
3. Almond, Gabriel A., Powell, Jr., G. Bingham y Mundt, Robert J., *Comparative Politics A Theoretical Framework*, HarperCollins College Publishers, New York: NY, 1993.
4. Apter, David E., *The Politics of Modernization*, The University of Chicago Press, Chicago: Ill, 1967.
5. Barry, Brian, *Sociologists, Economists and Democracy*, Collier Macmillan, Limited, London, 1970.
6. Bova, Rusell, “Political Culture, Authority Patterns and the Architecture of the New Russian Democracy”, en Eckstein, Harry, Fléron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
7. Cantori, Louis J. y Ziegler Jr., Andrew H. (eds.), *Comparative Politics in the Post-Behavioral Era*, Lynne Rienner Publishers, Boulder: CO, 1988.
8. Caporaso, James A. y Sweet, Alec Stone, “A Tribute to Harry Eckstein”, en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, p. 411-422.
9. Chilcote, Ronald H., *Theories of Comparative Politics The Search for a Paradigm Reconsidered*, The Westview Press, Boulder: CO, 1994.
10. Easton, David, “The Political System Besieged by the State”, *Political Theory* 9, N° 3, August 1981, pp. 303-325.
11. Eckstein, Harry, *A Theory of Stable Democracy*, Princeton University Press, Princeton: NJ, 1961.
12. Eckstein, Harry, “A Perspective on Comparative Politics, Past and Present” (1963), ahora en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, 1992.

13. Eckstein, Harry, *Division and Cohesion in Democracy A Study of Norway*, Princeton University Press, Princeton: NJ, 1966.
14. Eckstein, Harry, "Authority Relations and Governmental Performance", en *Comparative Political Studies* 2, October 1969, pp. 269-325.
15. Eckstein, Harry, *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*, Sage Publications Inc., Beverly Hills: CA, 1971.
16. Eckstein, Harry, "Authority Patterns: A Structural Basis for Political Inquiry", en *The American Political Science Review* 67, December, 1973, pp. 1.142-1.161.
17. Eckstein, Harry, *Patterns of Authority: A Structural Basis for Political Inquiry*, John Wiley & Sons, Inc., New York: NY, 1975.
18. Eckstein, Harry, "Case Study and Theory in Political Science" (1975), ahora en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, 1992.
19. Eckstein, Harry, *Support for Regimes: Theories and Tests*, Centre for International Studies, Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, University of Princeton, Princeton: NJ, 1979.
20. Eckstein, Harry, "On the 'Science' of the State", en *Daedalus* 108, 4, 1979, pp. 1-20.
21. Eckstein, Harry, *The Natural History of Congruence Theory*, Graduate School of International Studies, University of Denver, Denver: CO, 1980.
22. Eckstein, Harry, "Explaining Collective Violence" (1980), ahora en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992.
23. Eckstein, Harry, "Civic Inclusion and its Discontents" (1984), ahora en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992.
24. Eckstein, Harry, "A Culturalist Theory of Political Change" (1988), ahora en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992.
25. Eckstein, Harry, "Observing Political Culture", en Eckstein, Harry, *Regarding Politics*, University of California Press, Berkeley: CA, 1992.
26. Eckstein, *Lessons for the Third Wave from the First: An Essay on Democratization*, School of Social Sciences, University of California at Irvine, Irvine: CA, 1996.
27. Eckstein, "Lessons for the Third Wave from the First: An Essay on Democratization", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
28. Eckstein, Harry, "Political Science as Cultural Science, Rational Choice as a Metaphysics", en Ellis, Richard S. (ed.), *Culture Matters: Essays in Honor of Aaron Wildavsky*, Westview Press, Boulder: CO, 1997.
29. Eckstein, Harry, *Congruence Theory Explained*, Center for the Study of Democracy, University of California at Irvine, Irvine: CA, 1997.
30. Eckstein, Harry, *Congruence Theory Explained*, en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in*

- Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Boston Way: MA, 1998.
31. Eckstein, Harry, "Unfinished Business Reflections on the Scope of Comparative Politics", en *Comparative Political Studies* 31, N° 4, August 1998.
 32. Fleron, Jr., Frederic J. y Hoffmann, Erik P., "Post-Communist Studies and Political Science: Peaceful Coexistence, Detente, and Entente", en Fleron, Jr., Frederic J. y Hoffmann, Erik P. (eds.), *Post-Communist Studies and Political Science*, Westview Press, Boulder: CO, 1993.
 33. Fleron Jr., Frederic J., "Congruence Theory Applied: Democratization in Russia", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Boston Way: MA, 1998.
 34. Fleron Jr., Frederic J. y Ahl, Richard, "Does the Public Matter for Democratization in Russia? What We Have Learned from "Third Wave Transitions and Public Opinion Surveys", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Boston Way: MA, 1998.
 35. Frohock, Fred M., "The Structure of 'Politics'", *The American Political Science Review* 72, 1978, pp. 859-870.
 36. Gunnell, John G. Gunnell, John G., "La Declinación del 'Estado' y los Orígenes del Pluralismo Estadounidense", en Farr, James, Dryzek, John S. y Leonard, Stephen T. (eds.), *La Ciencia Política en la Historia* (trad.), Ediciones Istmo, S.A., Madrid, 1999.
 37. Gunnell, John G., "La ciencia política estadounidense y el Discurso de la Democracia: de la Teoría del Estado al Pluralismo", en *Revista de Derecho XXIV* (2003), pp. 324-331.
 38. Hamel, Jacques (ed.), "The Case Method in Sociology", en *Current Sociology* 40, Spring, 1992.
 39. Hoffmann, Erik P., "Challenges to Viable Constitutionalism in Post-Soviet Russia", en *Hariman Review* 7, 1994, pp. 19-56.
 40. Hoffman, Erik P., "Democratic Theories and Authority Patterns in Contemporary Russian Politics", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
 41. Hoffman, Erik P., "The Dynamics of State-Society Relations in Post-Soviet Russia", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
 42. Hoffman, Erik P., "State-Society Relations in the Soviet Union and Post-Soviet Russia", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
 43. King, Gary, Keohane, Robert O. y Verba, Sidney, *Designing Social Inquiry*, Princeton University Press, Princeton: NJ, 1994.

44. Laitin, David, "Towards a Political Science Discipline: Authority Patterns Revisited", en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, pp. 423-443.
45. Macridis, Roy B., y Brown, Bernard E. (eds.), *Comparative Politics Notes and Readings*, The Dorsey Press, Chicago: ILL, 1986.
46. Nordingler, Eric A., "The Return to the State: Critiques", *American Political Science Review* 82, N° 3, September 1988, pp. 875-885.
47. Obando Camino, Iván Mauricio, *La Teoría de la Congruencia Revisitada*, en *Estudios Constitucionales*, N° 2, 2004.
48. O'Donnell, Guillermo, "Transitions, Continuities, and Paradoxes", en Mainwaring, Scott, O'Donnell, Guillermo y Valenzuela, J. Samuel (eds.), *Issues in Democratic Consolidation*, University of Notre Dame Press, Notre Dame: IN, 1992.
49. Parsons, Talcott, Shils, Edward A. y Olds, James, "Values, Motives, and Systems of Action", en Parsons, Talcott y Shils, Edward A. (eds.), *Toward a General Theory of Action*, Harper & Row, Publishers, New York: NY, 1962.
50. Parsons, Talcott, *The Social System*, The Free Press, New York: NY, 1964.
51. Reisinger, William M., "Congruence Theory as a Perspective on Russian Politics", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
52. Reisinger, William M., "Survey Research and Authority Patterns in Contemporary Russia", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
53. Reisinger, William M., "Transitions from Communism: Putting Society in its Place", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
54. Roeder, Philip G., "Transitions from Communism: State-Centered Approaches", en Eckstein, Harry, Fleron Jr., Frederic J., Hoffmann, Erik P. y Reisinger, William M. (eds.), *Can Democracy Take Root in Russia. Explorations in State-Society Relations*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham: MA, 1998.
55. Rogowsky, Ronald, "Eckstein and the Study of Private Governments", en *Comparative Political Studies* 31, August, 1998, pp. 444-463.
56. Wiarda, Howard J. (ed.), *New Directions in Comparative Politics*, Westview Press, Boulder: CO, 1991.
57. Yin, Robert K., *Case Method Research*, Sage Publications Inc., Thousand Oaks: CA, 2003.